

CONCURSO PUBLICO No. 006 DE 2023



CANAL TRECE

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN	000001
FORMATO 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	000003
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	000004
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	000012
AUTORIZACIÓN ORGANO SOCIAL	000013
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	000015
FORMATO 4. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	000029
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	000030
CONSULTA AL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC	000035
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS 2022	000036
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS 2021	000070
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS 2020	000100
FORMATO 7. INDICADORES FINANCIEROS	000135
CERTIFICADOS DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	000136
CERTIFICADOS DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	000138
DECLARACIÓN DE RENTA 2021	000140
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	000141
FORMATO 8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	000145
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	000146
FORMATO 9. PERSONAL MINIMO REQUERIDO	000152
AVAL TÉCNICO DE OFERTA	000153
DOCUMENTOS PROFESIONALES AVAL TECNICO	000154
FORMATO 14. PROPUESTA ECONÓMICA	000156
FORMATO 11. FACTOR TÉCNICO DESCENTO VALOR VISITAS ADICIONALES	000157
FORMATO 12. FACTOR TÉCNICO REVISIÓN ALEATORIA DEL INVENTARIO	000158
FORMATO 10. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	000159
FORMATO 13. EXPERIENCIA ADICIONAL	000160
CERTIFICADOS EXPERIENCIA ADICIONAL	000161
ANEXO. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	000164

**000001**

ADTEL LATAM S.A.S.

NIT: 900346479-4

Carrera 51 N° 102A – 15

BOGOTÁ (COLOMBIA)

TEL: +57(1) 645 7705

E-MAIL: adtel@adtel.com.co

FORMATO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2023

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

El suscrito Christian Fernando Carvajal Gross como representante legal de Adtel Latam S.A.S. de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACION ABIERTA No. 006 de 2023, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA SAS. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA SAS me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexos Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.



000002

ADTEL LATAM S.A.S.

NIT: 900346479-4

Carrera 51 No 102A - 15

BOGOTÁ (COLOMBIA)

TEL: +57(1) 645 7705

E-MAIL: adtel@adtel.com.co

15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
DIRECCIÓN y CIUDAD	CARRERA 51 #102ª-15 BOGOTÁ
TELÉFONO	601 6457705
FAX	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	adtel@adtel.com.co

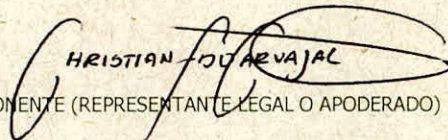
20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:
N/A, según las siguientes normas: N/A

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
N/A	N/A

Atentamente,


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. 13.740.926

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ADTEL LATAM S.A.S
NIT:	900.346.479-4
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	13.740.926
CIUDAD:	BOGOTÁ
DIRECCIÓN:	CARRERA 51 #102ª-15
TELÉFONO:	601 6457705



000003

ADTEL LATAM S.A.S.

NIT: 900346479-4

Carrera 51 N° 102A – 15

BOGOTÁ (COLOMBIA)

TEL: +57(1) 645 7705

E-MAIL: adtel@adtel.com.co

**FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2023.

Señores

Proceso INVITACION ABIERTA No. 006 de 2023

Ciudad

Cordial saludo,

Christian Fernando Carvajal Gross identificado como aparece al pie de mí firma, 13.740.926 obrando en mi calidad de representante legal de Adtel Latam S.A.S, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 006 de 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 006 de 2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de junio de 2023.

FIRMA

Christian Fernando Carvajal Gross

C.C No. 13.740.926

CHRISTIAN F. CARVAJAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39
Recibo No. AB23344943
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADTEL LATAM S.A.S
Nit: 900346479 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01973699
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 51 N° 102 A 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adtel@adtel.com.co
Teléfono comercial 1: 6457705
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 51 N° 102 A 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: adtel@adtel.com.co
Teléfono para notificación 1: 6457705
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39
Recibo No. AB23344943
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2010, con el No. 01368748 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADTEL LATAM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la ejecución y comercialización de las actividades de consultoría, ingeniería, diseño, desarrollo, ejecución, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, de producción audiovisual y de video vigilancia. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita civil o comercial. Podrá desarrollar tales actividades, total o parcialmente, de un modo directo o indirecto.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 600,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 600,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39

Recibo No. AB23344943

Valor: \$-7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 600,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal será designado por la Asamblea General de Accionistas para un término de cinco (5) años, tendrá la representación legal de la sociedad y tendrá un suplente quien actuará en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal suplente tendrá las siguientes facultades el Representante Legal suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y tendrá las mismas facultades amplias y suficientes del representante legal y además tendrá las siguientes facultades A) Facultades ejecutivas: Ejecutar los acuerdos sociales y exigir el cumplimiento de los mismos; así como elevar a escritura pública dichos acuerdos, en los supuestos y con las condiciones. Legales; B) Facultades representativas: Representar a la sociedad ante toda clase. De entidades públicas y privadas, así como ante toda clase de oficina del estado, municipio o departamento, y ante los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39
Recibo No. AB23344943
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

juzgados y tribunales de cualquier jurisdicción incluso arbitrales en toda clase de asuntos, expedientes, procedimientos, pleitos y causas en que directa o indirectamente esté interesada la sociedad; C) Facultades de administración: Administrar los bienes y derechos de la sociedad y representar a la, sociedad en todo lo, referente a la posesión, explotación, administrar los mismos; D) Facultades comerciales: Ejercer el comercio en nombre de la sociedad y dirigir su organización comercial, contratando empleados y colaboradores, despidiéndolos, fijando facultades, atribuciones, obligaciones. Para fijar sueldos y otras retribuciones deberá tener la autorización del Representante Legal principal. Suscribir contratos. De arrendamiento comercial de establecimientos de comercio para desarrollar el objeto social de la sociedad y realizar cualesquiera actos que puedan entenderse incluidos dentro del tráfico mercantil habitual. E) Abrir cuentas corrientes y de crédito en cualquier entidad de crédito y ahorro, cancelarlas. Solicitar y firmar créditos ordinarios y especiales, descuentos de efectos de comercio, créditos financieros y contratos de arrendamiento financiero. Librar, aceptar, intervenir; pagar y solicitar el protesto de letras de cambio y demás documentos de giro y tráfico. Operar con la banca privada y pública, en ejercicio de sus facultades anteriores, haciendo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan. F) Facultades de formalización: Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que exija el ejercicio de cualquiera de las, facultades anteriores; sin, limitación alguna. En todo caso le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En todo caso le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2010, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39
Recibo No. AB23344943
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2010 con el No. 01368748 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Domingo Ruiz Estopiñan	P.P. No. PAL675558

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Christian Fernando Carvajal Gross	C.C. No. 13740926

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 28 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 02884755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nora Lidy Herrera De Mendez	C.C. No. 38250036 T.P. No. 261833

Por Acta No. 28 del 15 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Marzo de 2023 con el No. 02950540 del Libro IX, se removió del cargo a Nora Lidy Herrera de Méndez.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 11 del 29 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02017685 del 8 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 14 del 24 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02160919 del 28 de noviembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39
Recibo No. AB23344943
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.441.116.249

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 11:10:39
Recibo No. AB23344943
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2334494384ECB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

000012

NUMERO **13.740.926**

CARVAJAL GROSS

APELLIDOS

CHRISTIAN FERNANDO

NOMBRES

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1979**

CERRITO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

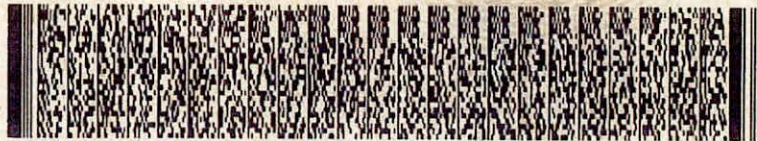
1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-ABR-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00272978-M-0013740926-20101222

0025299365A 1

1971084493

VALIDO UNICAMENTE PARA EFECTOS DE VERIFICACION

Domingo Ruiz Estopiñan

ACTA N°14

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

000013

ADTEL LATAM S.A.S

En la ciudad de Bogotá D.C., en la sede de ADTEL LATAM S.A.S., siendo las 10:00h. Del 24 de Noviembre 2016, se llevó a cabo una reunión extraordinaria y universal de la Asamblea General de Accionistas de ADTEL LATAM S.A.S., sin previa convocatoria en el término previsto en el artículo 182 y 426 del código de comercio, encontrándose presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	No. ACCIONES	PORCENTAJE (%)
ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L.	Domingo Ruiz Estopiñan (Representante Legal)	400	75%
CHRISTIAN CARVAJAL G.	Christian Carvajal G.	200	25%

Teniendo en cuenta que todas las acciones en circulación se encuentran debidamente representadas en la presente reunión, se establece que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

Unánimemente la Asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión;
2. Verificación del Quórum;
3. Propuesta de modificación de las Facultades del Representante Legal Suplente, del documento privado 001-2010 de Constitución de la Sociedad por acciones simplificadas "ADTEL LATAM S.A.S";
4. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Los miembros de la Asamblea general de Accionistas eligieron por unanimidad al Sr. Domingo Ruiz Estopiñan como Presidente y al Sr. Christian Fernando Carvajal Gross como Secretario de la reunión. El Sr. Ruíz y el Sr. Carvajal aceptaron los respectivos nombramientos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se aprobó que en la reunión estuvieran representadas la totalidad de las acciones en circulación de la compañía, esto es 600 acciones, razón por la cual la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente en reunión universal.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, DEL DOCUMENTO PRIVADO 001-2010 DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS "ADTEL LATAM S.A.S."

000014


La asamblea de socios aprueba la modificación de Las Facultades del Representante Legal Suplente las cuales quedaran de la siguiente manera:

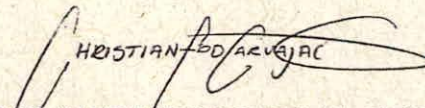
El Representante Legal Suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal Suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Y tendrá las mismas facultades amplias y suficientes del Representante Legal y además tendrá las siguientes Facultades A) Facultades Ejecutivas: Ejecutar los acuerdos sociales y exigir el cumplimiento de los mismos; así como elevar a escritura pública dichos acuerdos, en los supuestos y con las condiciones legales; B) Facultades Representativas: Representar a la sociedad ante toda clase de entidad públicas y privadas, así como ante toda clase de oficina del estado, municipio o departamento, y ante los juzgados y tribunales de cualquier jurisdicción incluso arbitrales en toda clase de asuntos, expedientes, procedimientos, pleitos y causas en que directa o indirectamente esté interesada la sociedad; C) Facultades de Administración: Administrar los bienes y derechos de la sociedad y representar a la sociedad en todo lo referente a la posesión, explotación y administrar los mismos; D) Facultades Comerciales: Ejercer el comercio en nombre de la sociedad y dirigir su organización Comercial, contratando empleados y colaboradores, despidiéndolos, fijando facultades, atribuciones, obligaciones. Para fijar sueldos y otras retribuciones deberá tener la autorización del representante legal principal. Suscribir contratos de arrendamiento comercial de establecimientos de comercio para desarrollar el objeto social de la sociedad y realizar cualesquiera actos que puedan entenderse incluidos dentro del tráfico mercantil habitual. E) Abrir cuentas corrientes y de Crédito en cualquier entidad de crédito y ahorro, cancelarlas. Solicitar y firmar créditos ordinarios y especiales, descuentos de efectos de comercio, créditos financieros y contratos de arrendamiento financiero. Librar, aceptar, intervenir; pagar y solicitar el protesto de letras de cambio y demás documentos de giro y tráfico. Operar con la banca privada y pública, en ejercicio de sus facultades anteriores, haciendo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan. F) Facultades de formalización: otorgar y firmar los documentos públicos y privados que exija el ejercicio de cualquiera de las facultades Anteriores, Sin Limitación alguna. En todo caso le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Una vez oída la propuesta de modificación de las Funciones del Representante Legal Suplente de la Sociedad, las aprueban unánimemente.

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Agotado el orden del día y siendo las 12:00h, se decretó un breve receso con el fin de que pudiese ser elaborada la presente Acta. Una vez reanudada la sesión, se le dio lectura al acta y todos los asistentes le impartieron su aprobación por unanimidad.


DOMINGO RUIZ ESTOPIÑAN
EL PRESIDENTE


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROOS
EL SECRETARIO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 28 DE JUNIO DE 2023		Póliza 3673540-4	Documento 15141286
Intermediario JORGE DELGADO JARAMILLO Y CIA. LTDA ASESORES DE SEGU		Código 20707	Oficina 2613
		Referencia de Pago 01215141286	

TOMADOR

NIT 9003464794	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ADTEL LATAM SAS	
Dirección CRA 51 NO 102 A 15	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6457705

GARANTIZADO

NIT 9003464794	Nombres y Apellidos ADTEL LATAM SAS
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8300053704	Nombres y Apellidos CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA					FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA					30-JUN-2023	15-OCT-2023	55.069.259,00	165.208,00
VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLK. PRIMA SIN IVA	VLK. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde 30-JUN-2023	Hasta 15-OCT-2023	Días 107	Desde 30-JUN-2023	Hasta 15-OCT-2023	\$165.208	\$31.390	\$196.598	

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$55.069.259	Prima Anual \$165.208	Total Valor Asegurado \$55.069.259,00
-------------------------------	--	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2613	979637	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
20707	JORGE DELGADO JARAMILLO Y CIA. LTDA ASES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	165.208

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/12/2021	1318	P	05	F-13-18-0012-095
CODIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13-18	NT-P	5	-N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA INVITACION ABIERTA NO. 006DE 2023

CUYO OBJETO ES PRESTAR PRESTAR SERVICIOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICA Y FISICA DE EMISION, TRANSPORTE Y TRANSMISION QUE CONFORMAN LA RED ANALOGICA DE TELEVISION DE TEVEANDINA S.A.S.
LA DIRECCION FISICA DE CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS NIT.830.005.370-4

COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES CARRERA 45 NO. 26-33, BOGOTA,D.C.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO

EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS DE COLOMBIA



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 28 DE JUNIO DE 2023	Póliza 3673540-4	Documento 15141286
Intermediario JORGE DELGADO JARAMILLO Y CIA. LTDA ASESORES DE SEGU	Código 20707	Oficina 2613
		Referencia de Pago 01215141286

TOMADOR

NIT 9003464794	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ADTEL LATAM SAS
Dirección CRA 51 NO 102 A 15	Ciudad BOGOTA D.C.
	Teléfono 6457705

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

- 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
- 3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO EN FAVOR DE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
 CODIGO CLAUSULADO 01/07/2019 13 18-P 05 F-13-18-0012-090
 CODIGO NOTA TECNICA 25/06/2017 13-18 NT-P 05 N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia de pago

550142541753

Información del cliente

Nombre	Identificación
Adtel Latam Sas	9003464794

Estado de transferencia

Descripción	Aprobada	Estado	Aprobada
Fecha de pago	2023-06-29 16:53:21	Forma de pago	PSE
Banco	PSE	Descripción IP	10.201.138.7

Resumen de pago

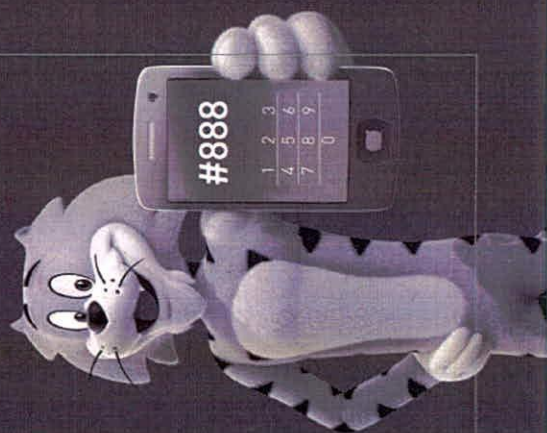
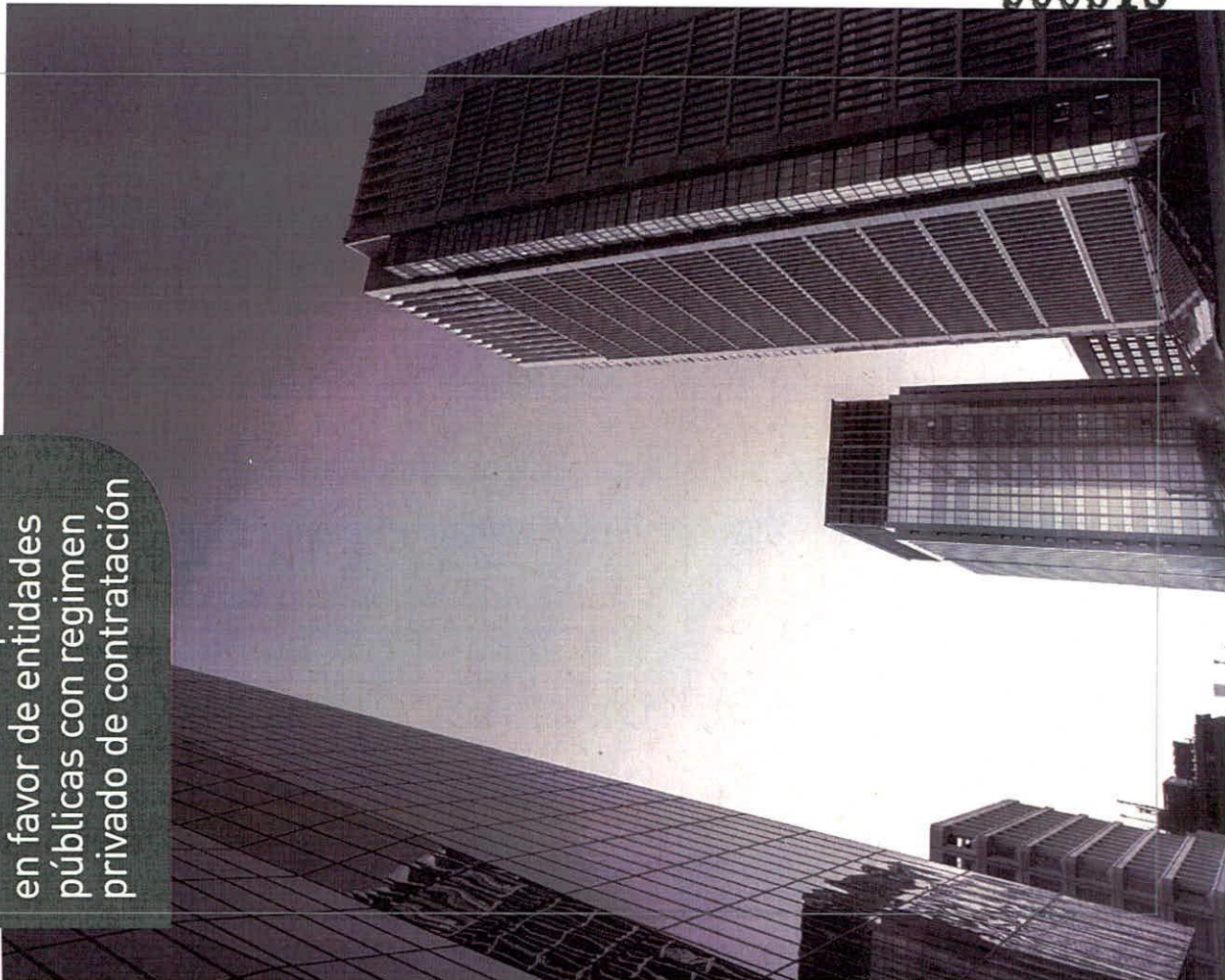
Número de recibo	Número de póliza	Monto
15141286	012003673540	\$196,598
Total		\$196,598

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá: 347 88 88. En el resto del país: 01800 051 8888 o envíanos un correo electrónico a pagoexpress@sura.com.co.



SEGUROS

Póliza de cumplimiento
en favor de entidades
públicas con regimen
privado de contratación



01 800 051 8888
Bogotá, Cali y Medellín 437 8888
Desde tu celular #888

segurossura.com.co

Campo	Descripción del formato	Código Clausulado	Código Nota técnica
1	Fecha a partir de la cual se utiliza.	01/07/2019	25/06/2017
2	Tipo y número de la entidad	13-18	13-18
3	Tipo de documento	P	NT - P
4	Ramo al cual pertenece	5	5
5	Identificación interna de la proforma	F-13-18-0012-090	N-01-012-011
6	Canal de comercialización	D-0-0-I	

En este documento encontrará todas las coberturas, derechos y obligaciones que tiene como asegurado, y los compromisos que SURA adquirió con usted por haber contratado el Seguro de cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.

El asegurado es una Entidad Pública que realiza sus Procesos de Contratación con un régimen distinto al previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, que señala que estas celebran sus contratos aplicando las normas de derecho privado.



CÓDIGO DE CLAUSULADO: 01/07/2019 - 13-18 - P - 05 - F-13-18-0012-090

Contenido

Sección I. Coberturas

1. Seriedad de la oferta
2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo
3. Pago anticipado
4. Cumplimiento
5. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
6. Estabilidad y calidad de la obra
7. Calidad del bien o servicio
8. Provisión de repuestos y accesorios
9. Otras coberturas

Sección II. Exclusiones

Sección III. Otras condiciones

1. Obligaciones de SURA
2. Independencia de las coberturas
3. Suma asegurada
4. Vigencia
5. Pago de la indemnización
6. Cesión de la póliza
7. Cesión del contrato garantizado
8. Terminación por agravación del estado de riesgo
9. Pago de prima e Irrevocabilidad del seguro
10. Coexistencias del seguro
11. Compensación
12. Subrogación
13. Intervención en procesos de reorganización o liquidación
14. Vigilancia e inspección
15. Cláusulas incompatibles
16. Soluciones de conflictos
17. Domicilio
18. Coaseguro
19. Devolución de primas
20. No proporcionalidad

NOTA TÉCNICA CLAUSULADO: 25/06/2017 - 13-18 - NT - P - 05 - N-01-012-011

SECCIÓN I - COBERTURAS

SURA lo respaldará de acuerdo a las coberturas contratadas definidas en la carátula del seguro.

1. Seriedad de la oferta

SURA le pagará la sanción derivada del incumplimiento imputable al oferente-garantizado establecidas en los pliegos de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, en los siguientes eventos:

1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Este amparo no le cubre los daños causados por la falsedad de los documentos presentados por el oferente-garantizado

2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

SURA le pagará el daño emergente causado por el incumplimiento imputable al contratista-garantizado, derivado de:

2.1 La no inversión del anticipo.

2.2 El uso indebido del anticipo.

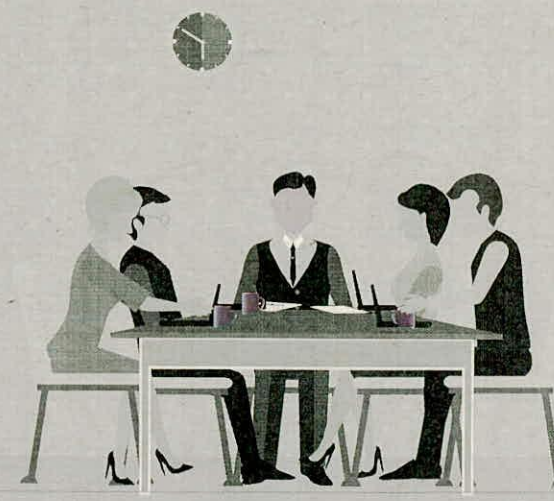
2.3 La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

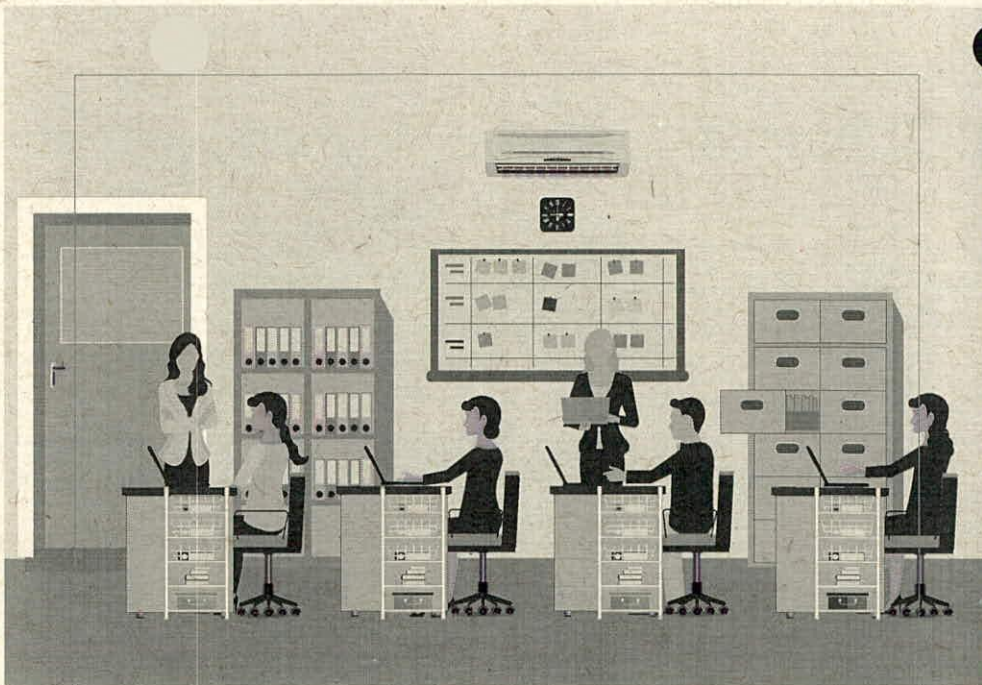
Cuando se entreguen bienes como anticipo, es necesario que de mutuo acuerdo el asegurado y el contratista garantizado valoren el costo de los bienes entregados, para que esta cobertura aplique.

Esta cobertura sólo opera para anticipos entregados a través de cheque, patrimonios autónomos, transferencias, consignaciones bancarias o electrónicas de dinero. Según lo anterior, salvo aceptación expresa de SURA, no se cubre el anticipo entregado en dinero en efectivo o en títulos valores diferentes al cheque.

3. Pago Anticipado.

SURA le pagará el daño emergente derivado de la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista-garantizado a título de pago anticipado.





17. Domicilio.

Para los efectos de este seguro, se acuerda como domicilio de las partes, la ciudad de Medellín-Colombia.

18. Coaseguro.

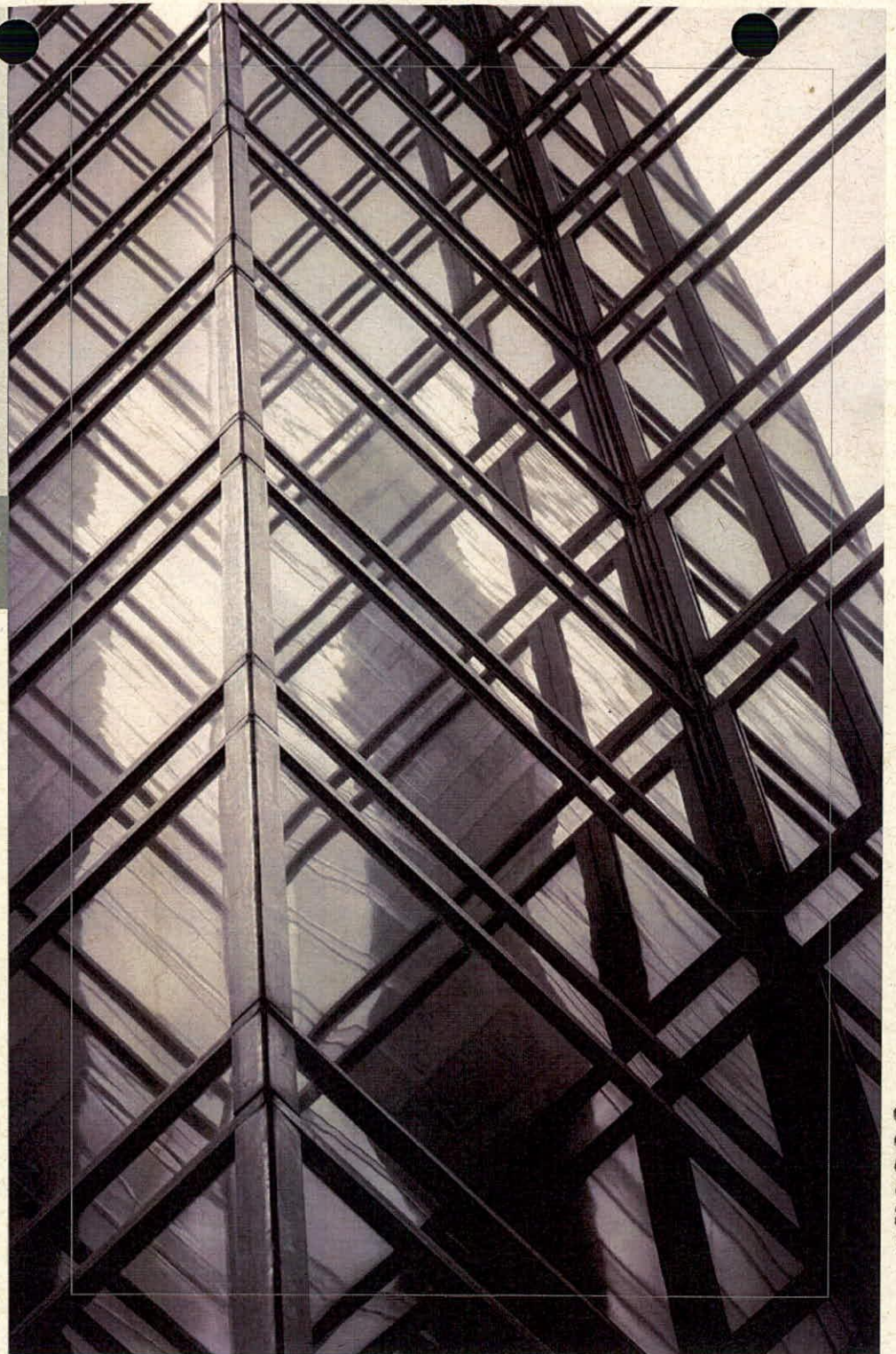
Si existe coaseguro el valor de la indemnización se divide entre los aseguradores en proporción al valor de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre los mismos.

19. Devolución de primas

Cuando el valor asegurado se disminuya durante la ejecución del contrato garantizado o cuando sea retirada alguna cobertura, SURA devolverá al tomador de forma proporcional, la prima no devengada.

20. No proporcionalidad

De presentarse incumplimiento parcial de las obligaciones, la indemnización de perjuicios no se tasarán en proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje cumplido de la obligación.



Si el objeto del contrato garantizado se cumple parcialmente, la indemnización se liquida descontando al valor recibido como pago anticipado, la remuneración o pago del trabajo o del servicio realizado por el contratista-garantizado equivalente a la parte ejecutada del contrato garantizado.

Esta cobertura sólo opera para pago anticipado entregados a través de cheque, patrimonios autónomos, transferencias, consignaciones bancarias o electrónicas de dinero. Según lo anterior, salvo aceptación expresa de SURA, no se cubre el pago anticipado entregado en dinero en efectivo o en títulos valores diferentes al cheque.

4. Cumplimiento.

SURA le pagará el daño emergente causado por el incumplimiento imputable al contratista-garantizado, derivado de:

- 4.1 El incumplimiento total o parcial del contrato.
- 4.2 El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato.
- 4.3 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SURA pagará la cláusula penal pecuniaria y las multas según lo establecido en el artículo 1596 del código civil, la cláusula penal se rebajará proporcionalmente en la parte que el contratista-garantizado haya cumplido y que el contratante/asegurado haya aceptado.

5. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

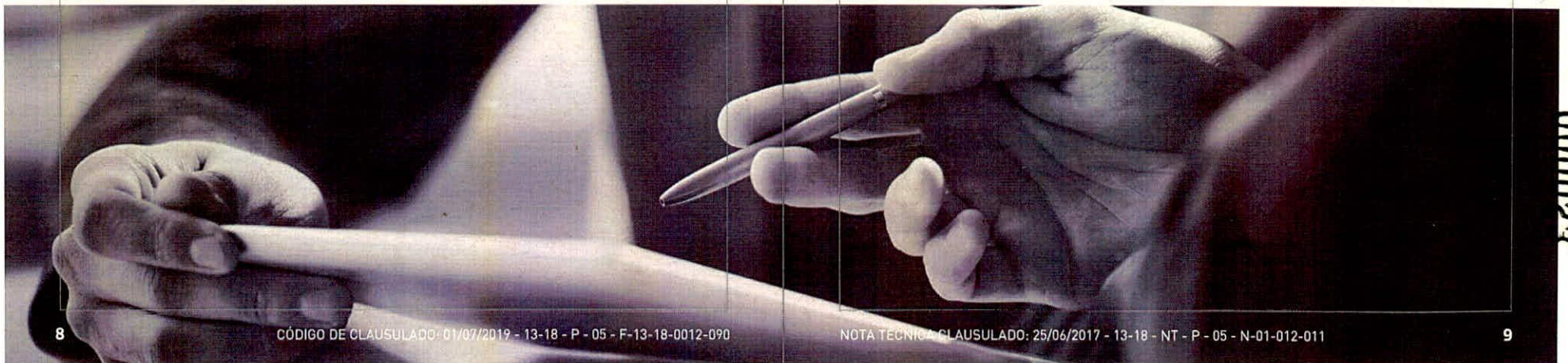
SURA le pagará cuando el contratista-garantizado incumpla las obligaciones laborales de los empleados que estén ejecutando el contrato objeto de este seguro en el territorio nacional, siempre y cuando la entidad estatal sea solidariamente responsable de acuerdo al artículo 34 del código sustantivo del trabajo.

Esta cobertura no aplica al personal de subcontratistas ni a personas con vinculación diferente a la laboral.

Cuando se presenten reclamaciones de varios trabajadores, SURA pagará en la medida en que estos acrediten su derecho.

6. Estabilidad y calidad de la obra.

Desde la entrega de la obra a satisfacción, SURA pagará el daño emergente causado por el deterioro o daño que sufra la obra en condiciones normales de uso y mantenimiento, imputable al contratista-garantizado.



000022

7. Calidad del bien o servicio.

SURA le pagará el daño emergente causado por la mala o deficiente calidad del bien o servicio suministrado por el contratista-garantizado, de acuerdo con las especificaciones y requisitos contenidos en la ley 1480 de 2011 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, así como aquellos establecidos en el contrato objeto de este seguro, siempre y cuando usted los haya recibido a satisfacción.

Esta cobertura solo es exigible en la etapa post-contractual.

8. Provisión de repuestos y accesorios

SURA le pagará el daño emergente generado por el incumplimiento imputable al contratista-garantizado, en el suministro de repuestos y accesorios descritos en el contrato objeto de este seguro.

Esta cobertura solo es exigible en la etapa post-contractual.

9. Otras coberturas.

Si adicional a estas coberturas, se definen otras distintas, SURA pagará de acuerdo a lo que se indique en la carátula o en los anexos del seguro.



SECCIÓN II - EXCLUSIONES

SURA no pagará los perjuicios causados directa o indirectamente por:

1

Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima y, cualquiera otra causa que de acuerdo a la ley o al contrato exoneren de responsabilidad al oferente-garantizado o al contratista-garantizado.

2

Los perjuicios derivados de las modificaciones introducidas al contrato garantizado, cuando no sean notificadas a SURA.

3

La responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista-garantizado.

4

Los perjuicios ocasionados por el demerito o deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado como consecuencia del simple transcurso del tiempo.

5

Los perjuicios ocasionados por el uso indebido o inadecuado o por la falta de mantenimiento preventivo a que usted esté obligado.

6

Daños causados por el contratista garantizado a los bienes de la entidad estatal no destinados al contrato.

7

El lucro cesante.

8

Las indemnizaciones por cualquier causa a primer requerimiento.

9

Las indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

SECCIÓN III – OTRAS CONDICIONES

1. Obligaciones de SURA

SURA pagará cuando el contratista-garantizado u oferente-garantizado, sea legal o contractualmente responsable por el incumplimiento de la obligación cubierta, durante la vigencia de este seguro.

La cobertura de este seguro lo protege solo por el incumplimiento de las obligaciones del contrato garantizado y no por otros perjuicios, aunque estos sean originados directa o indirectamente por dicho incumplimiento.

La indemnización en ningún caso, será mayor al valor de los perjuicios acreditados por usted.

2. Independencia de las coberturas.

Las coberturas deben ser independientes unas de otras respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal solamente puede reclamar o tomar el valor de una cobertura para cubrir o indemnizar el valor del amparo cubierto. Los amparos son excluyentes y no se pueden acumular.

3. Suma Asegurada.

El valor asegurado para cada cobertura será la suma máxima que SURA pagará en caso de siniestro.

4. Vigencia.

La duración de cada una de las coberturas, será la establecida en la carátula, en las condiciones particulares o en los anexos de este seguro y nunca será inferior al plazo de ejecución del contrato garantizado.

5. Pago de la Indemnización.

SURA pagará la indemnización dentro del mes siguiente a la fecha en que usted acredite la ocurrencia del siniestro y su cuantía, conforme se estipula en el presente numeral:

Según el artículo 1110 del Código de Comercio SURA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

Cuando existan saldos a favor del contratista-garantizado, usted aplicará la compensación de acuerdo con el numeral 11 de la presente Sección, disminuyendo el valor a indemnizar. Si no existen saldos a favor del contratista-garantizado, usted deberá certificarlo.

De acuerdo a los artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, usted deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar el valor de la pérdida.

Sin perjuicio de la libertad que tiene usted para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro, esta se acreditará con la comunicación en la que conste el incumplimiento que resulte del procedimiento establecido para tal fin en el contrato, respetando el derecho de audiencia del contratista-garantizado que se describe a continuación:



Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y para exigir el pago de la cláusula penal de apremio y/o pecuniaria.

- A) Cuando se evidencie un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista-garantizado, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, el asegurado lo citará a él y a SURA, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del contratista-garantizado y de SURA, a una audiencia para debatir lo ocurrido. El asegurado, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto (5º) día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al contratista-garantizado y a SURA. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al contratista-garantizado, acompañando el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista-garantizado, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- B) En desarrollo de la audiencia, el asegurado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al contratista-garantizado, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista-garantizado, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista-garantizado o a quien lo represente y a SURA, para que ejerzan su derecho de defensa

y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por el asegurado.

- C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que el asegurado mediante decisión contractual motivada que constará por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivará la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a pagar a favor del asegurado y a cargo del contratista-garantizado y/o SURA, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informará mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del contratista-garantizado y de SURA. El contratista-garantizado y SURA, podrán presentar un escrito de reconsideración ante el asegurado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado éste ni el contratista-garantizado, ni SURA, presentan el escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por el asegurado por escrito, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al contratista-garantizado y SURA. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrario, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicará por escrito a los interesados y se archivará la actuación contractual.





D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el asegurado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. El asegurado podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

SURA pagará la indemnización dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

6. Cesión de la póliza.

Este seguro no se puede ceder ni modificar al tomador, afianzado, beneficiario o asegurado sin que SURA lo autorice.

En caso de no cumplirse lo anterior, el seguro terminará automáticamente y SURA solo pagará los daños causados por incumplimientos que se den antes de la fecha de cesión.

7. Cesión del contrato garantizado.

El contrato garantizado no puede ser cedido sin la autorización escrita de SURA, de no ser así, este seguro terminará automáticamente desde la fecha de la cesión.

8. Terminación por agravación del estado de riesgo.

Este seguro se termina si se hacen cambios al objeto, las obligaciones, la vigencia o al valor del contrato garantizado, si estos no son informados a SURA 10 días después de realizados para evaluar el nuevo riesgo y determinar si se cubren o no dichas modificaciones.

9. Pago de prima e Irrevocabilidad del seguro.

El presente seguro no termina por falta de pago de la prima, ni podrá ser revocado unilateralmente durante el periodo de vigencia de las coberturas.

10. Coexistencias del seguro.

Si al momento del siniestro existen otros seguros de cumplimiento con las mismas coberturas, la indemnización se divide entre los aseguradores, en proporción al monto asegurado por cada uno, sin superar la suma asegurada por SURA.

11. Compensación.

Si cuando ocurre el siniestro o después de éste y antes de pagar la indemnización, el asegurado es deudor del contratista-garantizado, la indemnización se disminuye en el monto de dicha deuda.

12. Subrogación.

En virtud del pago de la indemnización SURA se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del asegurado contra el contratista-garantizado. Si usted renuncia a sus derechos contra el contratista-garantizado pierde el derecho a la indemnización.

13. Intervención en procesos de reorganización o liquidación.

Cuando el contratista-garantizado solicite ser admitido en alguno de los procesos de la Ley 1116 de 2006 y sus normas complementarias o sustitutivas, usted debe hacerse parte del mismo y notificar a SURA. Si usted se abstiene de intervenir en el proceso oportunamente, SURA deducirá de la indemnización, el valor de los perjuicios que esto le cause.



14. Vigilancia e inspección.

SURA puede vigilar la ejecución del contrato garantizado e intervenir para facilitar el cumplimiento de la obligación garantizada. Así mismo, usted debe ejercer dicha vigilancia. Cuando sea necesario, SURA puede revisar los libros y documentos del contratista-garantizado y del asegurado, que tengan relación con el contrato.

15. Cláusulas incompatibles.

En caso de que no concuerden las condiciones de este seguro con las del contrato, predominan las primeras.

16. Soluciones de conflictos.

Cualquier conflicto originado por la celebración o ejecución del contrato de seguro será resuelto por la justicia ordinaria. Si después de haberse emitido este seguro, las partes del contrato garantizado celebran un compromiso, el mismo no obliga a SURA a menos que esta lo acepte expresamente y por escrito.



000029

ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
Carrera 51 N° 102A – 15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 7705
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

FORMATO 4

**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.**

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal.

Yo, Christian Fernando Carvajal Gross, identificado con cedula de ciudadanía número 13.740.926, en mi condición de Representante Legal de Adtel Latam S.A.S identificada con Nit 900.346.479-4 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá, a los (28) veintiocho del mes de junio de 2023.

FIRMA

CHRISTIAN DUARVAJAL

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Christian Fernando Carvajal Gross



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226251161

WEB

14:58:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADTEL LATAM S.A.S. identificado(a) con NIT número 900346479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226251225

WEB

14:59:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13740926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de junio de 2023, a las 14:56:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación.	9003464794
Código de Verificación	9003464794230629145613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



000033

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICALA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de junio de 2023, a las 14:55:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13740926
Código de Verificación	13740926230629145542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:55 PM horas del 29/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13740926

Apellidos y Nombres: CARVAJAL GROSS CHRISTIAN FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araioc-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2023 04:00:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13740926** y Nombre: **CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65167918**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ADTEL LATAM S.A.S
Nit: 900.346.479 - 4
BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos del 31 de Diciembre de 2021 A 31
Diciembre de 2022 Expresados en Pesos
Colombianos

	Nota	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBLE	9	\$ 94,546,006	\$ 438,204,482
CAJA		\$ 1,754,648	\$ 4,773,296
BANCOS		\$ 92,791,359	\$ 433,431,186
DEUDORES	7	\$ 1,029,543,716	\$ 872,929,296
CLIENTES		\$ 500,610,362	\$ 102,624,578
ANTICIPOS Y AVANCES		\$ -	\$ 152,898,787
ANTICIP IMPUES Y CONTRIB O SALDOS A FAVO		\$ 412,209,698	\$ 430,628,472
DEUDORES VARIOS		\$ 116,723,656	\$ 186,777,459
INVENTARIOS	8	\$ 529,986,000	\$ 29,313,006
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		\$ 529,986,000	\$ 29,313,006
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 1,654,075,722	\$ 1,340,446,784
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVENTARIOS		\$ -	\$ -
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		\$ -	\$ -
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5	\$ 732,423,240	\$ 812,429,541
EQUIPOS DE OFICINA		\$ 848,718,988	\$ 848,718,988
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES		\$ 90,588,900	\$ 80,197,200
DEPRECIACION ACUMULADA		-\$ 206,884,648	-\$ 116,486,647
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 732,423,240	\$ 812,429,541
TOTAL ACTIVO		\$ 2,386,498,962	\$ 2,152,876,325

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T

NORA LIDY HERRERA
Revisor Fiscal T.P 261833

000037



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ADTEL LATAM S.A.S

Nit: 900.346.479 - 4

BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos del 31 de Diciembre de 2021 A 31
Diciembre de 2022 Expresados en Pesos Colombianos

	Notas	31/12/2022	31/12/2021
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	\$ 148,747,067	\$ 226,566,625
BANCOS NACIONALES		\$ 148,747,067	\$ 218,375,497
OTRAS OBLIGACIONES		\$ -	\$ 8,191,128
PROVEEDORES	14	\$ -	\$ -
NACIONALES		\$ -	\$ -
DEL EXTERIOR		\$ -	\$ -
CUENTAS POR PAGAR	13	\$ 118,431,417	\$ 70,087,283
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$ 93,077,017	\$ 40,942,083
DEUDAS A ACCIONISTAS		\$ 1,000,000	\$ -
RETENCION EN LA FUENTE		\$ 13,767,000	\$ 15,869,000
IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		\$ 325,000	\$ 2,415,000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		\$ 10,262,400	\$ 10,861,200
IMPUESTOS-GRAVAMENES Y TASAS		\$ 135,614,000	\$ 8,072,000
DÉ RENTA Y COMPLEMENTARIOS		\$ -	\$ -
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	12	\$ 131,635,000	\$ 8,072,000
DE INDUSTRIA Y COMERCIO		\$ 3,979,000	\$ -
OBLIGACIONES LABORALES	15	\$ 93,386,767	\$ 122,220,395
SALARIOS POR PAGAR		\$ 25,363,031	\$ 49,621,198
CESANTIAS CONSOLIDADAS		\$ 21,197,622	\$ 26,838,432
INTERESES SOBRE CESANTIAS		\$ 2,446,235	\$ 3,157,993
PRIMA DE SERVICIOS		\$ 4,198,100	\$ -
VACACIONES CONSOLIDADAS		\$ 40,181,779	\$ 42,602,772
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 496,179,251	\$ 426,946,303
PASIVO NO CORRIENTE			
PROVEEDORES	14	\$ 583,955,763	\$ 600,034,657
NACIONALES		\$ -	\$ -
DEL EXTERIOR		\$ 583,955,763	\$ 600,034,657
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	\$ -	\$ -
BANCOS NACIONALES		\$ -	\$ -
OTRAS OBLIGACIONES		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 583,955,763	\$ 600,034,657
TOTAL PASIVO		\$ 1,080,135,014	\$ 1,026,980,960
PATRIMONIO		\$ 1,306,363,948	\$ 1,125,895,365
CAPITAL SOCIAL	10	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		\$ 60,000,000	\$ 60,000,000
RESERVAS	16	\$ 53,946,716	\$ 53,946,716
RESERVAS OBLIGATORIAS		\$ 53,946,716	\$ 53,946,716
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		\$ 5,660,450	\$ 5,660,449
AJUSTES POR INFLACION		\$ 5,660,450	\$ 5,660,449
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 176,766,209	\$ 237,656,283
UTILIDADES DEL EJERCICIO		\$ 176,766,209	\$ 237,656,283

000038

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	879,674,587	\$	638,315,930
UTILIDADES ACUMULADAS	\$	879,674,587	\$	638,315,930
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	\$	130,315,987	\$	130,315,987
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	\$	130,315,987	\$	130,315,987
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	2,386,498,962	\$	2,152,876,325



CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal



SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T



NORA LIDY HERRERA
Revisor Fiscal T.P 261833

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADTEL LATAM S.A.S.
Ciudad

**CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal, y Contadora de la sociedad ADTEL LATAM S.A.S Nos permitimos declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, conforme al reglamento, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 ley 222 de 1999), que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2022, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de Contador

Mi responsabilidad es presentar los estados financieros adjuntos, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute una auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Otros Asuntos

Los estados financieros son preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

En mi calidad de contadora certifico que durante el año gravable 2022:

- a) La contabilidad de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) La compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** maneja su información Financiera y Contable a través del software Helisa GW, para el manejo y control de la información económica y financiera de la entidad.

El software contable utilizado por la entidad tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 del 2000.

- g) La cartera de la compañía no existe cartera superior a 180 días, motivo por el cual la administración no realiza provisión de cartera vencida o deteriorar la cartera de la compañía.


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
REPRESENTANTE LEGAL


SONIA YANET SIERRA GIRALDO
CONTADOR
Tarjeta Profesional 59.147-T

000041



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ADTEL LATAM S.A.S
Nit: 900.346.479 - 4
BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos del 31 de Diciembre de
2021 A 31 Diciembre de 2022 Expresados
en Pesos Colombianos

	31/12/2022	31/12/2021
Flujo de efectivo de Actividades de Operación		
Utilidad (perdida) del ejercicio	\$ 176,766,209	\$ 237,656,283
Mas (Menos) Partidas que no Afectan el Efectivo	\$ 46,775,195	\$ 160,541,000
Depreciación del Periodo	\$ 90,398,001	\$ 21,540,000
Impuesto de Renta	\$ 120,933,929	\$ 139,001,000
Flujo Generado por los Resultados del Periodo	\$ 223,541,404	\$ 398,197,283
(Aumento) o Disminucion en Activos	-\$ 657,287,414	-\$ 386,756,516
Deudores	-\$ 156,614,420	-\$ 357,443,510
Inventarios	-\$ 500,672,994	-\$ 29,313,006
(Disminución) o Aumento en Pasivos	\$ 124,286,762	\$ 211,979,617
Proveedores	-\$ 16,078,894	\$ 236,499,234
Cuentas por pagar	\$ 48,344,134	-\$ 156,173,782
Impuestos Gravámenes y tasas	\$ 127,542,000	\$ 52,504,000
Beneficios a Empleados	-\$ 28,833,628	\$ 79,150,165
Impuesto a la Renta		\$ -
Flujo de Efectivo neto en Actividades de Operación	-\$ 309,459,248.37	\$ 223,420,384.43
Actividad de Inversión		
Flujo Neto en Actividades de Inversion	\$ -	\$ -
Obligaciones Financieras	-\$ 77,819,558	-\$ 99,836,984
Financiación terceros	\$ 43,620,330	\$ 135,404,103
Flujo Neto En Actividades de Financiación	-\$ 34,199,228	\$ 35,567,119
Disminucion (Aumento) del efectivo durante el periodo	-\$ 343,658,476	\$ 258,987,503
Mas Saldo de Efectivo al Comienzo de Periodo	\$ 438,204,482	\$ 179,216,979
Saldo de efectivo al cierre del Periodo	\$ 94,546,006	\$ 438,204,482
Las notas Adjuntas son parte integral de los estados Financieros.		

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contadora T.P59,147-t

NORA LIDY HERRERA
Revisor Fiscal T.P 261833



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ADTEL LATAM S.A.S

Nit: 900.346.479 - 4

BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos del 31 de Diciembre de 2021 A
31 Diciembre de 2022 Expresados en Pesos
Colombianos

Notas		31/12/2022	31/12/2021
INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA	17	\$ 2,441,116,249	\$ 3,171,283,647
OTROS INGRESOS	18	\$ 41,096,132	\$ 43,921,773
TOTAL INGRESOS		<u>\$ 2,482,212,381</u>	<u>\$ 3,215,205,420</u>
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	18	\$ 192,534,219	\$ 331,818,831
COMPRAS	18	\$ 895,135,802	\$ 1,419,444,690
COSTOS DE OPERACION	22	\$ 149,087,725	\$ 185,928,218
TOTAL COSTOS DE VENTA		<u>\$ 1,236,757,747</u>	<u>\$ 1,937,191,739</u>
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	20	\$ 449,668,821	\$ 437,765,620
OPERACIONALES DE VENTAS	20	\$ 297,116,988	\$ 369,689,763
NO OPERACIONALES	21	\$ 200,968,689	\$ 93,901,015
GASTOS		<u>\$ 947,754,497</u>	<u>\$ 901,356,398</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>\$ 297,700,137</u>	<u>\$ 376,657,283</u>
GASTOS POR IMPUESTOS		\$ 120,933,929	\$ 139,001,000
UTILIDAD PERDIDA PERACIONAL		<u>\$ 176,766,209</u>	<u>\$ 237,656,283</u>

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T

NORA LIDY HERRERA
Revisor Fiscal T.P 261833

000043



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ADTEL LATAM S.A.S

Nit: 900.346.479 - 4

BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos del 31 de Diciembre de 2021
A 31 Diciembre de 2022 Expresados en
Pesos Colombianos

	31/12/2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	31/12/2022
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	60,000,000			60,000,000
Reserva Legal	53,946,716	0		53,946,716
Utilidad/Perdida del ejercicio	237,656,283		-60,890,074	176,766,209
Ganancias Retenidas	638,315,930	241,358,657		879,674,587
Superavit de Capital	5,660,449			5,660,450
Superavit de Inventarios	130,315,987			130,315,987
Total Patrimonio	1,125,895,365	241,358,658		1,306,363,948

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T

NORA LIDY HERRERA
Revisor Fiscal T.P 261833

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Información general

La Compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, NIT. 900.346.479 – 4 fue reconocida como entidad de derecho privado mediante documento privado de asamblea de accionistas del 24 de febrero de 2010, inscrita el 15 de marzo de 2010 bajo el número 01368748 del Libro IX. La vigencia de la sociedad es indefinida.

ADTEL LATAM S.A.S., tiene por objeto principal la ejecución y comercialización de las actividades y de consultoría, ingeniería, diseño, desarrollo, ejecución, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, de producción audiovisual y de video vigilancia. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita civil o comercial. Podrá desarrollar tales actividades, total o parcialmente, de un modo directo o indirecto.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en lo que va del año 2021.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de ADTEL LATAM S.A.S., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo:

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que será recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4 – Estimados y criterios contables relevantes.

2.2. Base de contabilidad de causación

La empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

2.3. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriores citados.

2.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos las depreciaciones subsiguientes y las pérdidas por deterioro, en caso que existas.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados del periodo en el periodo en el que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-70
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipo de comunicación y computación	4-10
Equipo de transporte	5-20

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

000046

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados del periodo.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se deprecia en términos del arrendamiento, el que sea menor.

2.5. Activos intangibles

2.5.1. Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 Años).

2.5.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en término de su vida útil estimada (6 a 10 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

2.6. Arrendamiento

ADTEL en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los activos en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero. Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos, en cuyo caso se capitalizan, de acuerdo con la política general de costos de préstamos. Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.7. Deterioro de los activos financieros

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La unidad generadora de efectivo está asociada con la prestación de servicios de transporte especial terrestre.

2.8. Activos financieros

2.8.1. Clasificación

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. La Empresa, tiene convenios que dadas sus características se enmarcan dentro de la categoría de acuerdos conjuntos. Estos no se encuentran constituidos mediante vehículos separados como lo establece las NIIF, por lo que se clasifican como operaciones conjuntas. Los acuerdos vigentes establecen los derechos de las partes a los activos y las obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y los derechos a los ingresos de actividades ordinarias y las obligaciones con respecto a los gastos que correspondan a las partes, en ellos se describen, la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados o activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

(b) Préstamos y cuentas por cobrar Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera

2.8.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral. Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

2.8.3. Deterioro de activos financieros

a) Activos a costo amortizado

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.

Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:

Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

La Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la Empresa utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de administración".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

000051

reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

2.9. Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

2.12. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

2.13. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.14. Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

000052

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.15. Costos de préstamos

Los costos de los préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, entendiéndose como activos que necesariamente toman un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta, son adicionados al costo de esos activos, hasta que tales activos están sustancialmente listos para su uso o venta.

Los ingresos por la inversión temporal de créditos específicos pendientes de su utilización en activos calificados, es deducida de los costos de préstamos elegibles para capitalización.

2.16. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, el impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2.17. Beneficios laborales

Pensiones Obligatorias

La empresa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,

Que esté debidamente contemplado por disposición.

Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

ADTEL LATAM S.A.S. reconoce un gasto por todos los costos por beneficios a empleados y un pasivo por el valor adeudado a los empleados, después de efectuar las deducciones correspondientes durante el periodo sobre el que se informa.

2.18. Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo. Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.19. Cuentas por pagar comerciales

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

2.21. Otros ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento. Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones; excepto las clasificadas como disponibles para la venta.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro. En el caso de clientes que han sido objeto de reconocimiento de deterioro, la acusación de intereses se suspende y sólo habrá reconocimiento del ingreso por intereses cuando se reciba efectivamente su pago.

Los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

2.22. Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Dentro de los primeros se incluyen las prestaciones de servicios de transporte escolar y turismo especial terrestre, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

2.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

2.24. Administración de riesgos financieros

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

2.25. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

3. Administración de riesgos financieros

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

3.1 Factores de riesgo financiero.

La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio; periódicamente se define un límite máximo de exposición del VaR, el cual es monitoreado.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política. Por otra parte, se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros. Adicionalmente durante 2017 y 2015 la Empresa ejerció como depositante directo, con el fin de minimizar el riesgo de contraparte en las operaciones que involucren títulos valores.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con el sector, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible).

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

3.3. Estimación de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, ADTEL LATAM S.A.S. tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los insumos para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

Insumos de Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Insumos de Nivel 3 son insumos para el activo o pasivo no observables. Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

4. Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

(a) Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

(b) Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

(c) Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre servicios de transporte especial terrestre prestados. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

(d) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación.

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre servicios adquiridos. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

5. Propiedades, planta y equipo

	2022	2021
	732.423.240	812.429.540
EQUIPOS DE OFICINA	848.718.988	848.718.988
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	90.588.900	80.197.200
DEPRECIACION ACUMULADA	-206.884.648	-116.486.647

En esta cuenta se incluye los equipos de procesamiento de datos como los computadores utilizados por la administración, comercial e ingenieros de proyectos.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Los equipos utilizados en laboratorio, los muebles y enseres y la depreciación acumulada que se realiza mes a mes.

Los cuales se reclasificaron pasando de inventario a activos, ya que no son para la venta en el desarrollo del objeto social de la empresa

6. Activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

	2022	2021
	0	0

En lo que va de la vigencia no hay activos intangibles.

7. Préstamos y cuentas por cobrar

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar era el siguiente:

DEUDORES	2022	2021
	1,029,543,716	872.929.296
CLIENTES	500.610.362	102.624.578
ANTICIPOS Y AVANCES		152.898.787
ANTICIP IMPUES Y CONTRIB O SALDOS A FAVO	412.209.698	430.628.472
DEUDORES VARIOS	116.723.656	186.777.459

El plazo de venta por concepto de equipos de telecomunicación son 30 días. Por incumplimiento se cobra la tasa máxima de interés moratorio

En la determinación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar la Empresa considera cualquier cambio en la calidad crediticia del deudor desde la fecha en que el crédito fue inicialmente otorgado y la fecha de reporte al final del período. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que no existe tampoco concentración de venta por cliente o deudor.

8. Inventarios

El siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

INVENTARIOS	2022	2021
	529,986,000	29.313.006
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	529.986.000	29.313.006

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Está conformado por bienes, equipos de telecomunicaciones adquiridos para el desarrollo de proyectos en ejecución. Después de la reclasificación a activos fijos

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

DISPONIBLE	2022 94,546,006	2021 438.204.483
CAJA	1.754.648	4.773.297
BANCOS	92.791.359	433.431.186

El disponible registrado en libros a la fecha en la cual se informa se encuentra libre de restricciones y gravámenes; lo conforman los dineros existentes en caja menor, caja general, el saldo en las cuentas corrientes del banco Av. Villas, y Bancolombia.

10. Capital

Al 31 de diciembre el capital suscrito y pagado estaba conformado así:

CAPITAL SOCIAL	2022 60.000.000	2021 60.000.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	60.000.000	60.000.000

El capital de la Empresa está representado, para 2021 \$60.000.000, 600 acciones autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal \$100.000 por acción.

De acuerdo con los registros de la sociedad el capital social a 31 de diciembre de 2022, se encuentra conformado en un 67% por capital de inversionistas del extranjero y en un 33% por capital privado de inversionistas nacionales.

No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estas acciones. Sin embargo, los estatutos de la Empresa definen la fórmula como se determina la utilidad líquida, la cual es la base sobre la cual la Asamblea de Accionistas define el reparto anual de dividendos. La fórmula establece que a la utilidad después de impuestos, se le restan las reservas de ley (reserva legal), se enjugan pérdidas en caso de existir y se restan reservas (en caso de definirse) para mantener la calificación crediticia y/o para cumplir compromisos adquiridos con Acreedores Financieros.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

11. Operaciones de financiamiento

El saldo de operaciones de financiamiento al 31 de diciembre comprende:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2022	2021
	148,747,067	226.566.625
BANCOS NACIONALES	148.747.067	218.375.497
OTRAS OBLIGACIONES		8.191.128

Las operaciones de endeudamiento se pueden realizar hasta por el monto total que la capacidad máxima de endeudamiento lo permita.

Las decisiones de capitalización se realizan teniendo en cuenta la estructura financiera definida y/o los fines estratégicos establecidos.

Las operaciones de deuda se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la Empresa para capital de trabajo o inversión y se realizan bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja. Las diferentes variables de la deuda son analizadas con el fin de definir la necesidad de realizar todas las operaciones.

Las otras obligaciones vienen de años anteriores con el socio del extranjero.

12. Impuestos, contribuciones y tasas

El saldo de impuestos, contribuciones y tasas al 31 de diciembre comprende:

IMPUESTOS- GRAVAMENES Y TASAS	2022	2021
	135,614,000	113.389.000
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		-
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	131.635.000	113.389.000
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3979000	-

El saldo del IVA por pagar hay una parte del cuatrimestre de mayo - agosto, los demás saldos son del periodo actual cuatrimestre 3 de septiembre a diciembre 31

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

13. Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar comprende:

CUENTAS POR PAGAR	2022	2021
	118,431,417	70.087.283
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	94.077.017	40.942.083
RETENCION EN LA FUENTE	13.767.000	15.869.000
IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	325.000	2.415.000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	10.262.400	10.861.200

En los costos y gastos por pagar hay una deuda de préstamo personal con el gerente.

14. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre comprende:

PROVEEDORES	2022	2021
	583.955.763	494.717.657
NACIONALES		-
DEL EXTERIOR	583.955.763	494.717.657

15. Obligaciones laborales

OBLIGACIONES LABORALES	2022	2021
	93.386.767	122.220.395
SALARIOS POR PAGAR	25.363.031	49.621.198
CESANTIAS CONSOLIDADAS	21.197.622	26.838.432
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.446.235	3.157.993

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

PRIMA DE SERVICIOS	4.198.100	
VACACIONES CONSOLIDADAS	40.181.779	42.602.772
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		-
PARA OBLIGACIONES LABORALES		-

16. Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre comprende:

RESERVAS	2022	2021
	53.946.716	18.357.308
RESERVAS OBLIGATORIAS	53.946.716	18.357.308

De acuerdo con la Ley, la Empresa está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
INGRESOS	2.441.116.250	3.215.205.419
OPERACIONALES		3.171.283.647
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	1.625.834.424	3.169.155.798
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1.243.198.203	1.382.656.881
DEVOLUCIONES - REBAJAS Y DCTOS EN VENTAS	-427.916.377	-1.380.529.032

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

18. Costo de ventas y operaciones

Los costos de ventas y operación al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
COSTO DE VENTAS	1.236.757.747	1.937.191.739
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	341.621.945	517.747.049
COSTOS DE OPERACION	149.087.725	185.928.218
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	192.534.220	331.818.831
COMPRAS	895.135.802	1.419.444.690
COMPRAS DE MERCANCIAS NAL 19%	202.566.528	611.228.285
IMPORTACIONES	692.569.274	808.216.405

19. Otros ingresos

	2022	2021
NO OPERACIONALES	41.096.132	43.921.773
FINANCIEROS	34.067.146	40.592.714
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	867502	0
DIVERSOS	6.161.484	3.329.058

Incluye principalmente la diferencia en cambio al pagar proveedor o recibir de nuestros clientes, los rendimientos por depósitos bancarios

20. Gastos de administración y gastos de ventas

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021	2020
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	1.043.902.798	437.765.620	251.836.477
GASTOS DE PERSONAL	147.622.353	15.300.443	2.214.156

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

HONORARIOS	23.153.349	3.100.000	18.550.000
IMPUESTOS	9.461.347	34.498.495	31.343.438
ARRENDAMIENTOS	70.392.185	156.028.532	65.872.000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.010.500	2.398.500	2.438.100
SEGUROS	11.716.454	9.898.743	12.656.491
SERVICIOS	30.592.823	83.487.639	45.638.696
GASTOS LEGALES	2.902.150	197.920	129.406
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.929.348	10.425.486	4.708.466
DEPRECIACIONES	90.398.000	21.540.000	27.475.626
PROYECTOS INTERNOS	0	0	3.245.360
DIVERSOS	25.490.311	100.889.862	37.564.739
OPERACIONALES DE VENTAS	297.116.988	369.689.763	289.436.387
GASTOS DE PERSONAL	215.934.740	314.988.463	265.276.247
SEGUROS	3.279.484	6.258.269	5.322.825
SERVICIOS	5.600.800	134.286	3.773.396
ESTAMPILLAS Y OTROS IMPUESTOS	20.987.000	28.700	0
GASTOS DE VIAJE	18.933.647	3.040.620	531.500
DIVERSOS	32.381.317	45.239.425	14.532.418

La cuenta más representativa diferente al gasto de personal son los gastos diversos que incluye los no deducibles fiscalmente, que son gastos personales de gerente.

21. Otros gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre comprenden:

NO OPERACIONALES	2022	2021	2020
	200.968.689	93.901.015	50.604.414
FINANCIEROS	149.806.599	72.537.341	42.397.956
GASTOS EXTRAORDINARIOS	51.162.090	21.363.673	8.206.457

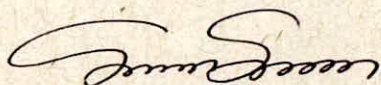
Los gastos financieros corresponden a intereses pagados a los bancos por los créditos y la diferencia en cambio al pago de las facturas a nuestros proveedores.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

22. Mano de obra Directa

	2022	2021
COSTOS DE OPERACIÓN	149.087.725	185.928.218
MANO DE OBRA DIRECTA	149.087.725	185.928.218
COSTOS DE PERSONAL	149.087.725	185.928.218

Dado en Bogotá D.C., a los diez (24) días del mes de enero de 2023.



SONIA YANET SIERRA GIRALDO

Contador Público
TP 59.147-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADTEL LATAM S.A.S.
Ciudad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ADTEL LATAM S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 05 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) La compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** maneja su información Financiera y Contable a través del software Helisa GW, para el manejo y control de la información económica y financiera de la entidad.

El software contable utilizado por la entidad tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 del 2000.

- g) La cartera de la compañía no existe cartera superior a 180 días, motivo por el cual la administración no realiza provisión de cartera vencida o deteriorar la cartera de la compañía.

NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
Contador Público

000069
3

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 05 de Marzo de 2023, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 261833-T

Bogotá D.C., marzo 05 de 2023

000070



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ADTEL LATAM S.A.S

Nit: 900.346.479 - 4

BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos A 31 de Diciembre
de 2021
A 31 de Diciembre de 2020
Expresados en Pesos Colombianos

		AUMENTO	DISMINUCIÓN	dic-21
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	60,000,000			60,000,000
Reserva Legal	36,626,521	17,320,195		53,946,716
Utilidad/Perdida del ejercicio	173,201,957	64,454,326		237,656,283
Ganancias Retenidas	482,434,168	155,881,762		638,315,930
Superávit de Capital	5,660,449			5,660,450
Superávit de Inventarios	130,315,987			130,315,987
Total Patrimonio	888,239,082	237,656,284		1,125,895,366

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T

NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
Revisor Fiscal 261.833-T

000071

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

ADTEL LATAM S.A.S

Nit: 900.346.479 - 4

BOGOTA - COLOMBIA

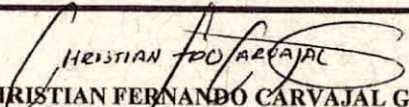
Comparativos
A 31 de Diciembre de 2021
y 31 de Diciembre de 2020
Expresados en Pesos Colombianos

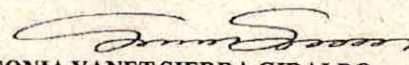
dic-21

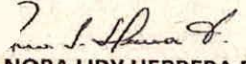
dic-20

FLUJO DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO

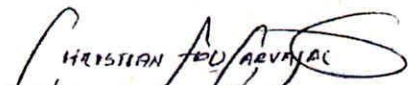
Utilidad Neta	237,656,283	173,201,957
MAS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO		
Depreciaciones	21,540,000	27,475,626
Amortización de otros activos	-	-
Pasivo por impuesto renta	-	-
Recuperaciones	-	-
Pérdida en venta o retiro de propiedad, planta y equipo	-	-
FLUJO DE CAJA BRUTO.	-	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	259,196,283	200,677,583
Préstamos y cuentas por cobrar	-	-
Otros activos	(357,443,520)	78,707,835
Cuentas por pagar	-	-
Obligaciones Laborales	(166,847,035)	(215,126,203)
Impuestos, gravámenes y tasas	61,699,740	(9,837,055)
Pago de operaciones de financiamiento	(52,813,000)	(13,913,336)
Efectivo y equivalentes	(99,836,984)	195,806,813
Provisiones	258,990,504	47,318,956
Otros pasivos	-	-
EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-	-
Intereses pagados	(97,054,012)	283,634,593
Impuesto sobre las ganancias pagados	(18,932,280)	(20,593,727)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-	-
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(115,986,291)	263,040,866
Otros activos	-	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Operaciones de financiamiento	-	-
Pago de operaciones de financiamiento	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	-	-
Efectivo y equivalentes al principio del año	258,990,504	47,318,956
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	179,213,979	131,895,023
El efectivo y el equivalente de efectivo al final de año comprenden	438,204,483	179,213,979
Efectivo	-	-
Inversiones	438,204,483	179,213,979
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	438,204,483	179,213,979

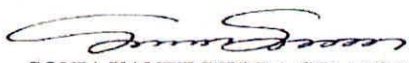

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal


SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T


NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
Revisor Fiscal 261.833-T

		Comparativos A 31 de Diciembre de 2021 A 31 de Diciembre de 2020 Expresados en Pesos Colombianos		
		NOTAS	dic-21	dic-20
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL				
ADTEL LATAM S.A.S				
NIT: 900.346.479 - 4				
BOGOTÁ - COLOMBIA				
OPERACIONALES	17	3,171,283,647	2,161,305,033	
NO OPERACIONALES	18	43,921,773	92,022,969	
TOTAL INGRESOS		3,215,205,419	2,253,328,002	
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	18	331,818,831	372,616,547	
COMPRAS	18	1,419,444,690	839,792,825	
COSTOS DE OPERACION	22	185,928,218	174,989,741	
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		1,937,191,739	1,387,399,113	
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	20	437,765,620	251,836,477	
OPERACIONALES DE VENTAS	20	369,689,763	289,436,387	
NO OPERACIONALES	21	93,901,015	50,604,413	
GASTOS		901,356,397	591,877,277	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		376,657,283	274,051,612	
IMPUESTO RENTA		139,001,000	100,849,655	
UTILIDAD NETA		237,656,283	173,201,957	


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
 Representante Legal


SONIA YANET SIERRA GIRALDO
 Contador T.P 59.147-T


NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
 Revisor Fiscal 261.833-T

000073



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ADTEL LATAM S.A.S Nit: 900.346.479 - 4 BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos A 31 de Diciembre de 2021
A 31 de Diciembre de 2020 Expresados en Pesos
Colombianos

	Notas	dic-21	dic-20
ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBLE	9	438,204,483	179,213,979
CAJA		4,773,297	899,960
BANCOS		433,431,186	178,314,019
DEUDORES	7	872,929,296	1,230,372,816
CLIENTES		102,624,578	589,044,144
ANTICIPO Y AVANCES		152,898,787	226,595,127
ANTICIP IMPUES Y CONTRIB O SALDOS A FAVO		430,628,472	414,132,291
DEUDORES VARIOS		186,777,459	601,254
INVENTARIOS	8	29,313,006	-
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		29,313,006	-
ACTIVOS CORRIENTES		1,340,446,785	1,409,586,795
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVENTARIOS			315,264,910
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			315,264,910
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5	812,429,540	113,126,555
EQUIPOS DE OFICINA		848,718,988	72,136,175
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES		80,197,200	135,937,027
DEPRECIACION ACUMULADA		116,486,647	94,946,647
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		812,429,540	428,391,465
TOTAL ACTIVO		2,152,876,326	1,837,978,260

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

SONIA YANET SIERRA GIRALDO
Contador T.P 59.147-T

NORA LIDY HERRERA
Revisor Fiscal T.P 261833

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

 Comparativos A 31 de Diciembre de 2021
 A 31 de Diciembre de 2020 Expresados en
 Pesos Colombianos

ADTEL LATAM S.A.S Nit: 900.346.479 - 4 BOGOTA - COLOMBIA

	Notas	dic-21	dic-20
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	226,566,625	
BANCOS NACIONALES		218,375,497	-
OTRAS OBLIGACIONES		8,191,128	-
PROVEEDORES	14	-	258,218,423
NACIONALES		-	81,996,209
DEL EXTERIOR		-	176,222,214
CUENTAS POR PAGAR	13	70,087,283	226,261,065
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		40,942,083	207,789,118
RETENCION EN LA FUENTE		15,869,000	12,327,000
IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		2,415,000	-
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		10,861,200	6,144,947
IMPUESTOS-GRAVAMENES Y TASAS		113,389,000	60,885,000
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	12	113,389,000	57,776,000
DE INDUSTRIA Y COMERCIO		-	3,109,000
OBLIGACIONES LABORALES	15	122,220,395	60,520,655
SALARIOS POR PAGAR		49,621,198	17,658,780
CESANTIAS CONSOLIDADAS		26,838,432	26,183,446
INTERESES SOBRE CESANTIAS		3,157,993	3,237,306
VACACIONES CONSOLIDADAS		42,602,772	13,441,123
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		-	17,450,426
PARA OBLIGACIONES LABORALES		-	17,450,426
TOTAL PASIVO CORRIENTE		532,263,303	623,335,569
PASIVO NO CORRIENTE			
PROVEEDORES	14	494,717,657	-
NACIONALES		-	-
DEL EXTERIOR		494,717,657	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	-	326,403,609
BANCOS NACIONALES		-	318,212,481
OTRAS OBLIGACIONES		-	8,191,128
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		494,717,657	326,403,609
TOTAL PASIVO		1,026,980,960	949,739,178
PATRIMONIO		1,125,895,366	888,239,082
CAPITAL SOCIAL	10	60,000,000	60,000,000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		60,000,000	60,000,000
RESERVAS	16	53,946,716	36,626,521
RESERVAS OBLIGATORIAS		53,946,716	36,626,521
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		5,660,450	5,660,449
AJUSTES POR INFLACION		5,660,450	5,660,449
RESULTADOS DEL EJERCICIO		237,656,283	173,201,957
UTILIDADES DEL EJERCICIO		237,656,283	173,201,957
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		638,315,930	482,434,168
UTILIDADES ACUMULADAS		638,315,930	482,434,168
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		130,315,987	130,315,987
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		130,315,987	130,315,987
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,152,876,326	1,837,978,260

 HRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
 Representante Legal

 SONIA YANET SIERRA GIRALDO
 Contador T.P 59.147-T

 NORA LIDY HERRERA
 Revisor Fiscal T.P 261833

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADTEL LATAM S.A.S.

Ciudad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ADTEL LATAM S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 05 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) La compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** maneja su información Financiera y Contable a través del software Helisa GW, para el manejo y control de la información económica y financiera de la entidad.

El software contable utilizado por la entidad tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 del 2000.

- g) La cartera de la compañía no existe cartera superior a 180 días, motivo por el cual la administración no realiza provisión de cartera vencida o deteriorar la cartera de la compañía.

NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
Contador Publico

3

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 05 de Marzo de 2022, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 261833-T

Bogotá D.C., marzo 05 de 2022

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Información general

La Compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, NIT. 900.346.479 – 4 fue reconocida como entidad de derecho privado mediante documento privado de asamblea de accionistas del 24 de febrero de 2010, inscrita el 15 de marzo de 2010 bajo el número 01368748 del Libro IX. La vigencia de la sociedad es indefinida.

ADTEL LATAM S.A.S., tiene por objeto principal la ejecución y comercialización de las actividades y de consultoría, ingeniería, diseño, desarrollo, ejecución, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, de producción audiovisual y de video vigilancia. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita civil o comercial. Podrá desarrollar tales actividades, total o parcialmente, de un modo directo o indirecto.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en lo que va del año 2021.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de ADTEL LATAM S.A.S., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo:

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que será recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4 – Estimados y criterios contables relevantes.

2.2. Base de contabilidad de causación

La empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

2.3. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriores citados.

2.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos las depreciaciones subsiguientes y las pérdidas por deterioro, en caso que existas.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados del periodo en el periodo en el que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-70
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipo de comunicación y computación	4-10
Equipo de transporte	5-20

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados del periodo.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se deprecia en términos del arrendamiento, el que sea menor.

2.5. Activos intangibles

2.5.1. Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 Años).

2.5.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en término de su vida útil estimada (6 a 10 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

2.6. Arrendamiento

ADTEL en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los activos en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero. Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos, en cuyo caso se capitalizan, de acuerdo con la política general de costos de préstamos. Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.7. Deterioro de los activos financieros

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La unidad generadora de efectivo está asociada con la prestación de servicios de transporte especial terrestre.

2.8. Activos financieros

2.8.1. Clasificación

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. La Empresa, tiene convenios que dadas sus características se enmarcan dentro de la categoría de acuerdos conjuntos. Estos no se encuentran constituidos mediante vehículos separados como lo establece las NIIF, por lo que se clasifican como operaciones conjuntas. Los acuerdos vigentes establecen los derechos de las partes a los activos y las obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y los derechos a los ingresos de actividades ordinarias y las obligaciones con respecto a los gastos que correspondan a las partes, en ellos se describen, la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados o activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

(b) Préstamos y cuentas por cobrar Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera

2.8.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral. Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

2.8.3. Deterioro de activos financieros

a) Activos a costo amortizado

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.

Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:

Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

La Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la Empresa utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de administración".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

2.9. Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

2.12. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

2.13. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.14. Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral durante el periodo del préstamo, usando el método de interés efectivo.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.15. Costos de préstamos

Los costos de los préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, entendiéndose como activos que necesariamente toman un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta, son adicionados al costo de esos activos, hasta que tales activos están sustancialmente listos para su uso o venta.

Los ingresos por la inversión temporal de créditos específicos pendientes de su utilización en activos calificados, es deducida de los costos de préstamos elegibles para capitalización.

2.16. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, el impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2.17. Beneficios laborales

Pensiones Obligatorias

La empresa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,

Que esté debidamente contemplado por disposición.

Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

ADTEL LATAM S.A.S. reconoce un gasto por todos los costos por beneficios a empleados y un pasivo por el valor adeudado a los empleados, después de efectuar las deducciones correspondientes durante el periodo sobre el que se informa.

2.18. Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo. Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.19. Cuentas por pagar comerciales

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

2.21. Otros ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento. Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones; excepto las clasificadas como disponibles para la venta.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro. En el caso de clientes que han sido objeto de reconocimiento de deterioro, la acusación de intereses se suspende y sólo habrá reconocimiento del ingreso por intereses cuando se reciba efectivamente su pago.

Los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

2.22. Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Dentro de los primeros se incluyen las prestaciones de servicios de transporte escolar y turismo especial terrestre, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

2.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

2.24. Administración de riesgos financieros

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

2.25. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

3. Administración de riesgos financieros

000090

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

3.1 Factores de riesgo financiero

La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio; periódicamente se define un límite máximo de exposición del VaR, el cual es monitoreado.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política. Por otra parte, se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros. Adicionalmente durante 2017 y 2015 la Empresa ejerció como depositante directo, con el fin de minimizar el riesgo de contraparte en las operaciones que involucren títulos valores.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con el sector, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible).

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

3.3. Estimación de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, ADTEL LATAM S.A.S. tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los insumos para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

Insumos de Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Insumos de Nivel 3 son insumos para el activo o pasivo no observables. Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

4. Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

(a) Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

(b) Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

(c) Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre servicios de transporte especial terrestre prestados. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

(d) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación.

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre servicios adquiridos. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

5. Propiedades, planta y equipo

	2021 812.429.540	2020 113.126.554
EQUIPOS DE OFICINA	848.718.988	72.136.175
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	80.197.200	135.937.027
DEPRECIACION ACUMULADA	116.486.647	94.946.647

En esta cuenta se incluye los equipos de procesamiento de datos como los computadores utilizados por la administración, comercial e ingenieros de proyectos.

Los equipos utilizados en laboratorio, los muebles y enseres y la depreciación acumulada que se realiza mes a mes.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Los cuales se reclasificaron pasando de inventario a activos, ya que no son para la venta en el desarrollo del objeto social de la empresa

6. Activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

	2021	2020
	0	0

En lo que va de la vigencia no hay activos intangibles.

7. Préstamos y cuentas por cobrar

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar era el siguiente:

DEUDORES	2021	2020
	872.929.296	1.003.777.689
CLIENTES	102.624.578	589.044.144
ANTICIPOS Y AVANCES	152.898.787	-
ANTICIP IMPUES Y CONTRIB O SALDOS A FAVO	430.628.472	414.132.291
DEUDORES VARIOS	186.777.459	601.254

El plazo de venta por concepto de equipos de telecomunicación son 30 días. Por incumplimiento se cobra la tasa máxima de interés moratorio

En la determinación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar la Empresa considera cualquier cambio en la calidad crediticia del deudor desde la fecha en que el crédito fue inicialmente otorgado y la fecha de reporte al final del período. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que no existe tampoco concentración de venta por cliente o deudor.

8. Inventarios

El siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

INVENTARIOS	2021	2020
	29.313.006	315.264.910
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	29.313.006	315.264.910

Está conformado por bienes, equipos de telecomunicaciones adquiridos para el desarrollo de proyectos en ejecución. Después de la reclasificación a activos fijos

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

DISPONIBLE	2021	2020
	438.204.483	179.213.979
CAJA	4.773.297	899.960
BANCOS	433.431.186	178.314.019

El disponible registrado en libros a la fecha en la cual se informa se encuentra libre de restricciones y gravámenes; lo conforman los dineros existentes en caja menor, caja general, el saldo en las cuentas corrientes del banco Av. Villas, y Bancolombia.

10. Capital

Al 31 de Diciembre el capital suscrito y pagado estaba conformado así:

CAPITAL SOCIAL	2021	2020
	60.000.000	60.000.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	60.000.000	60.000.000

El capital de la Empresa está representado, para 2021 \$60.000.000, 600 acciones autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal \$100.000 por acción.

De acuerdo con los registros de la sociedad el capital social a 31 de diciembre de 2021, se encuentra conformado en un 67% por capital de inversionistas del extranjero y en un 33% por capital privado de inversionistas nacionales.

No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estas acciones. Sin embargo, los estatutos de la Empresa definen la fórmula como se determina la utilidad líquida, la cual es la base sobre la cual la Asamblea de Accionistas define el reparto anual de dividendos. La fórmula establece que a la utilidad después de impuestos, se le restan las reservas de ley (reserva legal), se enjugan pérdidas en caso de existir y se restan reservas (en caso de definirse) para mantener la calificación crediticia y/o para cumplir compromisos adquiridos con Acreedores Financieros.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

000095

11. Operaciones de financiamiento

El saldo de operaciones de financiamiento al 31 de diciembre comprende:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2021	2020
	226.566.625	326.403.609
BANCOS NACIONALES	218.375.497	318.212.481
OTRAS OBLIGACIONES	8.191.128	8.191.128

Las operaciones de endeudamiento se pueden realizar hasta por el monto total que la capacidad máxima de endeudamiento lo permita.

Las decisiones de capitalización se realizan teniendo en cuenta la estructura financiera definida y/o los fines estratégicos establecidos.

Las operaciones de deuda se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la Empresa para capital de trabajo o inversión y se realizan bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja. Las diferentes variables de la deuda son analizadas con el fin de definir la necesidad de realizar todas las operaciones.

Las otras obligaciones vienen de años anteriores con el socio del extranjero.

12. Impuestos, contribuciones y tasas

El saldo de impuestos, contribuciones y tasas al 31 de diciembre comprende:

IMPUESTOS-GRAVAMENES Y TASAS	2021	2020
	8.072.000	60.885.000
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	-	-
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	8.072.000	57.776.000
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	3.109.000

13. Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar comprende:

000096

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

CUENTAS POR PAGAR	2021	2020
	70.087.283	226.261.066
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	40.942.083	207.789.118
RETENCION EN LA FUENTE	15.869.000	12.327.000
IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	2.415.000	-
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	10.861.200	6.144.947

En los costos y gastos por pagar hay una deuda de préstamo personal con el gerente.

14. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre comprende:

PROVEEDORES	2021	2020
	600.034.657	258.218.423
NACIONALES	-	81.996.209
DEL EXTERIOR	600,034,657	176.222.214

15. Obligaciones laborales

OBLIGACIONES LABORALES	2021	2020
	122.220.395	60.520.655
SALARIOS POR PAGAR	49.621.198	17.658.780
CESANTIAS CONSOLIDADAS	26.838.432	26.183.446
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.157.993	3.237.306
PRIMA DE SERVICIOS	-	-
VACACIONES CONSOLIDADAS	42.602.772	13.441.123
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	17.450.426
PARA OBLIGACIONES LABORALES	-	17.450.426

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

16. Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre comprende:

RESERVAS	2021	2020
	53.946.716	18.357.308
RESERVAS OBLIGATORIAS	53.946.716	18.357.308

De acuerdo con la Ley, la Empresa está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

INGRESOS OPERACIONALES	2021	2020
	3.171.283.647	2.161.305.033
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	3,169,155,798	1,293,012,210
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1,382,656,881	1,127,339,121
DEVOLUCIONES - REBAJAS Y DCTOS EN VENTAS	-1,380,529,032	-259,046,298

18. Costo de ventas y operaciones

Los costos de ventas y operación al 31 de diciembre comprenden:

COSTO DE VENTAS	2021	2020
	1.751.263.521	1.212.409.371
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	331.818.831	390.572.537
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	0	14.257.691
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	331.818.831	376.314.846
COMPRAS	1.419.444.690	821.836.834
COMPRAS DE MERCANCIAS NAL 19%	611.228.285	195.529.813

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

IMPORTACIONES	808.216.405	626.307.022
---------------	-------------	-------------

19. Otros ingresos

	2021	2020
NO OPERACIONALES	43.921.773	90.968.469
FINANCIEROS	40.592.714	10.340.967
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	0	1.385.557
DIVERSOS	3.329.058	79.241.945

Incluye principalmente la diferencia en cambio al pagar proveedor o recibir de nuestros clientes, los rendimientos por depósitos bancarios

20. Gastos de administración y gastos de ventas

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	2021	2020
	437.765.620	251.836.477
GASTOS DE PERSONAL	15.300.443	2.214.156
HONORARIOS	3.100.000	18.550.000
IMPUESTOS	34.498.495	31.343.438
ARRENDAMIENTOS	156.028.532	65.872.000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.398.500	2.438.100
SEGUROS	9.898.743	12.656.491
SERVICIOS	83.487.639	45.638.696
GASTOS LEGALES	197.920	129.406
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.425.486	4.708.466
DEPRECIACIONES	21.540.000	27.475.626
PROYECTOS INTERNOS	0	3.245.360
DIVERSOS	100.889.862	37.564.739
OPERACIONALES DE VENTAS	369.689.763	289.436.387
GASTOS DE PERSONAL	314.988.463	265.276.247
SEGUROS	6.258.269	5.322.825
SERVICIOS	134.286	3.773.396
ESTAMPILLAS Y OTROS IMPUESTOS	28.700	0
GASTOS DE VIAJE	3.040.620	531.500
DIVERSOS	45.239.425	14.532.418

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

La cuenta más representativa diferente al gasto de personal son los gastos diversos que incluye los no deducibles fiscalmente, que son gastos personales de gerente.

21. Otros gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre comprenden:

NO OPERACIONALES	2021	2020
	93.901.015	50.604.414
FINANCIEROS	72.537.341	42.397.956
GASTOS EXTRAORDINARIOS	21.363.673	8.206.457

Los gastos financieros corresponden a intereses pagados a los bancos por los créditos y la diferencia en cambio al pago de las facturas a nuestros proveedores.

22. Mano de obra Directa

COSTOS DE OPERACION	2021	2020
	185.928.218	174.989.741
MANO DE OBRA DIRECTA	185.928.218	174.989.741
COSTOS DE PERSONAL	185.928.218	174.989.741

Dado en Bogotá D.C., a los diez (24) días del mes de enero de 2022.


SONIA YANET SIERRA GIRALDO

Contador Público
TP 59.147-T



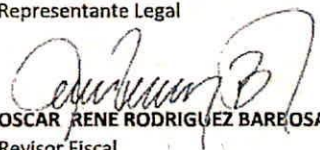
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ADTEL LATAM S.A.S
Nit: 900.346.479 - 4
BOGOTÁ - COLOMBIA

Comparativos
A 31 de Diciembre de 2020
A 31 de Diciembre de 2019
Expresados en Pesos Colombianos

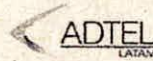
	Notas	DIC. 2020	DIC. 2019
ACTIVOS			
Activo corrientes			
Efectivo y equivalentes del efectivo	9	179,213,979	131,895,023
Caja		899,960	800,000
Bancos		178,314,019	131,095,023
Otros Activos No Financieros	7	414,132,291	390,154,035
Anticipo de Impuestos Renta y complementarios		-	-
Anticipo de Retención en la Fuente		-	-
Anticipo de Industria y Comercio Retenido		3,727,088	-
Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos	12	410,405,203	390,154,035
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	816,240,525	737,532,690
Clientes		589,044,144	707,206,830
Otras Cuentas por Cobrar		601,254	601,254
Anticipos y Avances		226,595,127	29,724,606
Total activos corrientes		1,409,586,795	1,259,581,748
Activo no corriente			
Inventarios	8	315,264,910	221,987,792
Equipo de Telecomunicaciones		315,264,910	221,987,792
Propiedades, Planta y Equipo	5	113,126,554	140,308,147
Equipo de Oficina		72,136,175	71,842,141
Equipo de Computación y Comunicación		135,937,027	135,937,027
Depreciación acumulada		(94,946,647)	(67,471,021)
Total activos no corrientes		428,391,464	362,295,939
Total Activos		1,837,978,260	1,621,877,687


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal


OSCAR RENE RODRIGUEZ BAREOSA
Revisor Fiscal
TP 110607-T


MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO
Contador Público
TP 248462-T

000101



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ADTEL LATAM S.A.S
NIT: 900.346.479 - 4
BOGOTÁ - COLOMBIA

Comparativos
A 31 de Diciembre de 2020
A 31 de Diciembre de 2019
Expresados en Pesos Colombianos

	Notas	DIC. 2020	DIC. 2019
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Pasivos Financieros con Bancos	11	-	130,596,796
Bancos Nacionales		-	122,405,668
Otras Obligaciones		-	8,191,128
Cuentas por pagar Comerciales y Otras Cuentas		466,007,541	250,882,338
Proveedores Nacionales	15	81,996,209	50,300,209
Proveedores Extranjeros	15	176,222,214	36,023,800
Costos y gastos por pagar	14	207,789,118	164,558,329
Otros Pasivos No Financieros	13	73,212,000	98,130,655
Retención en la Fuente		12,327,000	23,332,319
Impuesto a las Ventas Agregado IVA		57,776,000	62,738,336
Industria y Comercio		3,109,000	12,060,000
Impuesto de Renta		-	-
Beneficios a Empleados	16	66,665,602	76,502,657
Retenciones y aportes de nómina	14	5,144,947	483,683
Salarios por pagar		17,658,780	32,302,644
Cesantías consolidadas		26,183,446	26,765,336
Intereses sobre cesantías		3,237,306	3,125,145
Prima de servicios		-	-
Vacaciones consolidadas		13,441,123	13,825,849
Pasivos y Provisiones Estimados		17,450,426	11,498,203
Provisión Vacaciones		17,450,426	11,498,203
Ingresos Diferidos	17	-	84,513,913
Impuesto a la renta Diferido		-	-
Anticipos y Avances Recibidos		-	84,513,913
Total pasivos corrientes		623,335,569	652,124,562
Pasivo No Corriente			
Pasivos Financieros con Bancos	11	326,403,609	-
Bancos Nacionales		318,212,481	-
Otras Obligaciones		8,191,128	-
Cuentas por pagar Comerciales y Otras Cuentas	11	-	139,716,000
Proveedores Nacionales	15	-	39,201,000
Prestamos Personas Naturales		-	100,515,000
Costos y gastos por pagar		-	115,000,000
Costos y gastos por pagar		-	115,000,000
Total pasivos no corrientes		326,403,609	254,716,000
Total Pasivo		949,739,178	906,840,562
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	10	60,000,000	60,000,000
Reservas	18	36,626,521	18,357,308
Utilidad/Perdida del ejercicio		173,201,957	182,692,131
Resultados de ejercicios anteriores		482,434,168	318,011,250
Ganancias Retenidas		-	-
Superavit de Capital		5,660,449	5,660,449
Superavit por Valorizaciones.		130,315,987	130,315,987
Total Patrimonio		888,239,082	715,037,125
Total pasivo y patrimonio		1,837,978,260	1,621,877,687

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal

OSCAR RENE RODRIGUEZ BARBOSA
Revisor/Fiscal
TP 110607-T

MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO
Contador Público
TP 248462-T

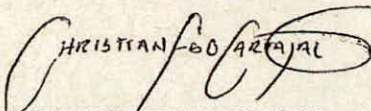


ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

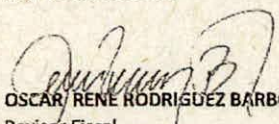
ADTEL LATAM S.A.S
Nit: 900.346.479 - 4
BOGOTA - COLOMBIA

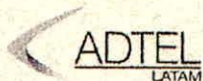
Comparativos
A 31 de Diciembre de 2020
A 31 de Diciembre de 2019
Expresados en Pesos Colombianos

	Notas	DIC. 2020	DIC. 2019
Ingresos operacionales	19		
Otras Actividades de Telecomunicaciones		2,161,305,033	4,150,174,489
Costo de Ventas de Operación	20	1,212,409,372	2,845,631,793
Utilidad		948,895,661	1,304,542,696
Gastos operacionales	22	541,272,864	796,656,541
Administración		251,836,477	309,188,067
Ventas		289,436,387	487,468,474
Costos de Operación	20	174,989,741	149,595,511
Mano de Obra Directa		174,989,741	149,595,511
Utilidad operacional		232,633,056	358,290,644
Ingresos no operacionales	21	92,022,969	6,093,953
Financieros		10,340,967	3,252,042
Reintegros		1,385,557	1,278,368
Incapacidades		-	1,143,941
Ingresos de Ejercicios Anteriores		79,189,429	-
Diversos		1,107,016	419,602
Egresos no operacionales	23	50,604,413	70,338,497
Financieros		21,804,229	48,428,101
Intereses		20,593,727	21,346,475
Gastos extraordinarios		8,206,457	534,510
Diversos		-	29,411
Total no operacionales		41,418,555	(64,244,544)
Utilidad antes de impuesto		274,051,611	294,046,100
Impuesto de renta		(100,849,655)	(111,353,996)
Utilidad Neta		173,201,957	182,692,104


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal


MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO
Contador Público
TP 248462-T


OSCAR RENE RODRIGUEZ BARBOSA
Revisor Fiscal
TP 110607-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ADTEL LATAM S.A.S


Nit: 900.346.479 - 4

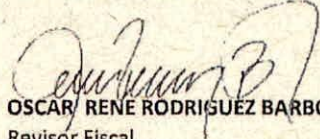
BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos
A 31 de Diciembre de 2020
y 31 de Diciembre de 2019
Expresados en Pesos Colombianos

	DIC. 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DIC. 2020
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	60,000,000	-	-	60,000,000
Reserva Legal	18,357,308	18,269,213	-	36,626,521
Utilidad/Perdida del ejercicio	182,692,134	-	(9,490,177)	173,201,957
Ganancias Retenidas	318,011,252	164,422,916	-	482,434,168
Superavit de Capital	5,660,449	-	-	5,660,449
Superavit de Inventarios	130,315,987	-	-	130,315,987
Total Patrimonio	715,037,130	182,692,129	(9,490,177)	888,239,082


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal


MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO
Contador Público
TP 248462-T


OSCAR RENE RODRIGUEZ BARBOSA
Revisor Fiscal
TP 110607-T

000103





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ADTEL LATAM S.A.S.
Nit: 900.346.479 - 4
BOGOTA - COLOMBIA

Comparativos
A 31 de Diciembre de 2020
y 31 de Diciembre de 2019
Expresados en Pesos Colombianos

	DIC. 2020	DIC. 2019
FLUJO DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO		
Utilidad Neta	173,201,957	182,692,134
MAS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO		
Depreciaciones	27,475,626	22,690,855
Amortización de otros activos	-	-
Pasivo por impuesto renta	-	-
Recuperaciones	-	-
Pérdida en venta o retiro de propiedad, planta y equipo	-	-
FLUJO DE CAJA BRUTO.	200,677,583	205,382,989
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Préstamos y cuentas por cobrar	78,707,835	280,541,538
Otros activos	-	-
Cuentas por pagar	(215,126,203)	(245,045,718)
Obligaciones Laborales	(9,837,055)	40,387,500
Impuestos, gravámenes y tasas	(13,913,336)	(98,130,655)
Pago de operaciones de financiamiento	195,806,813	116,843,227
Efectivo y equivalentes	47,318,956	113,569,201
Provisiones	-	-
Otros pasivos	-	-
EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	283,634,593	413,548,082
Intereses pagados	(20,593,727)	(21,346,475)
Impuesto sobre las ganancias pagados	-	-
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	263,040,866	392,201,607
Adquisición de propiedad, planta y equipos	-	27,177,139
Otros activos	-	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	27,177,139
Operaciones de financiamiento	-	(103,490,128)
Pago de operaciones de financiamiento	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	(103,490,128)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	47,318,956	(68,225,048)
Efectivo y equivalentes al principio del año	131,895,023	303,610,199
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	179,213,979	131,895,023
El efectivo y el equivalente de efectivo al final de año comprenden		
Efectivo	179,213,979	131,895,023
Inversiones	-	-
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	179,213,979	131,895,023


CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Representante Legal


MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO
Contador Público
TP 248462-T


OSCAR RENE RODRIGUEZ BARBOSA
Revisor Fiscal
TP 110607-T



000105

ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
CARRERA 51 No. 102 a -15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 77 05
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

Bogotá, febrero 11 de 2021

Señores:
ADTEL LATAM S.A.S.
JUNTA DE SOCIOS

Nosotros **CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS** como representante legal y **MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO** en calidad de Contador Público TP 248462-T

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a **31 de diciembre de 2020**, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 contemplado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata



ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
CARRERA 51 No. 102 a -15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 77 05
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

- y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **diciembre 31 de 2020**. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 - g. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
 - h. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.



000107

ADTEL LATAM S.A.S.

NIT: 900346479-4

CARRERA 51 No. 102 a -15

BOGOTÁ (COLOMBIA)


TEL: +57(1) 645 77 05

E-MAIL: adtel@adtel.com.co

- i. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- j. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

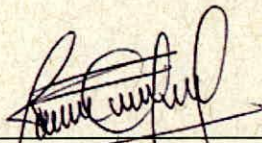
Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,



CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS

Representante Legal



MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO

Contador Público

Tarjeta Profesional No.248462-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADTEL LATAM S.A.S.
Ciudad

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de Compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2020, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a

fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 05 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) La compañía **ADTEL LATAM S.A.S.** maneja su información Financiera y Contable a través del software Helisa GW, para el manejo y control de la información económica y financiera de la entidad.

El software contable utilizado por la entidad tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 del 2000.

- g) La cartera de la compañía no existe cartera superior a 180 días, motivo por el cual la administración no realiza provisión de cartera vencida o deteriorar la cartera de la compañía.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 05 de febrero de 2021, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



OSCAR RODRIGUEZ BARBOSA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 110607-T

Bogotá D.C., febrero 05 de 2021

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Información general

La Compañía **ADTEL LATAM S.A.S.**, NIT. 900.346.479 – 4 fue reconocida como entidad de derecho privado mediante documento privado de asamblea de accionistas del 24 de febrero de 2010, inscrita el 15 de marzo de 2010 bajo el número 01368748 del Libro IX. La vigencia de la sociedad es indefinida.

ADTEL LATAM S.A.S., tiene por objeto principal la ejecución y comercialización de las actividades y de consultoría, ingeniería, diseño, desarrollo, ejecución, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, de producción audiovisual y de video vigilancia. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita civil o comercial. Podrá desarrollar tales actividades, total o parcialmente, de un modo directo o indirecto.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años 2020 y 2019.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de ADTEL LATAM S.A.S., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo:

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que será recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4 – Estimados y criterios contables relevantes.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

2.2. Base de contabilidad de causación

La empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

2.3. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriores citados.

2.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos las depreciaciones subsiguientes y las pérdidas por deterioro, en caso que existas.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados del periodo en el periodo en el que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activo	Vida útil en
Construcciones y edificaciones	20-70
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipo de comunicación y computación	4-10

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Equipo de transporte	5-20
----------------------	------

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados del período.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se deprecia en términos del arrendamiento, el que sea menor.

2.5. Activos intangibles

2.5.1. Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 Años).

2.5.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en término de su vida útil estimada (6 a 10 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

2.6. Arrendamiento

ADTEL en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los activos

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero. Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos, en cuyo caso se capitalizan, de acuerdo con la política general de costos de préstamos. Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.7. Deterioro de los activos financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La unidad generadora de efectivo está asociada con la prestación de servicios de transporte especial terrestre.

2.8. Activos financieros

2.8.1. Clasificación

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. La Empresa, tiene convenios que dadas sus características se enmarcan dentro de la categoría de acuerdos conjuntos. Estos no se encuentran constituidos mediante vehículos separados como lo establece las NIIF, por lo que se clasifican como operaciones conjuntas. Los acuerdos vigentes establecen los derechos de las partes a los activos y las obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y los derechos a los ingresos de actividades ordinarias y las obligaciones con respecto a los gastos que correspondan a las partes, en ellos se describen, la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados os activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera

2.8.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral. Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

2.8.3. Deterioro de activos financieros

a) Activos a costo amortizado

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.

Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:

Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontado a la tasa de interés efectiva original del activo

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la Empresa utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de administración".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

2.9. Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

2.12. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

2.13. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

2.14. Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se diferieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.15. Costos de préstamos

Los costos de los préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, entendiéndose como activos que necesariamente toman un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta, son adicionados al costo de esos activos, hasta que tales activos están sustancialmente listos para su uso o venta.

Los ingresos por la inversión temporal de créditos específicos pendientes de su utilización en activos calificados, es deducida de los costos de préstamos elegibles para capitalización.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

2.16. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, el impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2.17. Beneficios laborales

Pensiones Obligatorias

La empresa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,

Que esté debidamente contemplado por disposición.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

ADTEL LATAM S.A.S. reconoce un gasto por todos los costos por beneficios a empleados y un pasivo por el valor adeudado a los empleados, después de efectuar las deducciones correspondientes durante el periodo sobre el que se informa.

2.18. Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo. Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.19. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

2.21. Otros ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento. Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones; excepto las clasificadas como disponibles para la venta.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro. En el caso de clientes que han sido objeto de reconocimiento de deterioro, la acusación de intereses se suspende y sólo habrá reconocimiento del ingreso por intereses cuando se reciba efectivamente su pago.

Los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

2.22. Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen las prestaciones de servicios de transporte escolar y turismo especial terrestre, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

2.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

2.24. Administración de riesgos financieros

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

2.25. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

3. Administración de riesgos financieros

3.1 Factores de riesgo financiero

La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio; periódicamente se define un límite máximo de exposición del VaR, el cual es monitoreado.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer toques máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política. Por otra parte, se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros. Adicionalmente durante 2017 y 2015 la Empresa ejerció como depositante directo, con el fin de minimizar el riesgo de contraparte en las operaciones que involucren títulos valores.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con el sector, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible).

El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

3.3. Estimación de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, ADTEL LATAM S.A.S. tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los insumos para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

Insumos de Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Insumos de Nivel 3 son insumos para el activo o pasivo no observables. Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

4. Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

(a) Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

(b) Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

(c) Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre servicios de transporte especial terrestre prestados. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

(d) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación.

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre servicios adquiridos. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

5. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	2020	2019
Equipos de Oficina	72.136.175	71.842.141
Equipos de Cómputo y Comunicaciones	135.937.026	135.937.027
Depreciación Acumulada	(94.946.647)	(67.471.021)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	113.126.555	140.308.147

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

6. Activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

	2020	2019
Gastos pagados por anticipado	0	0
Cargos Diferidos	0	0
DIFERIDOS	0	0

7. Préstamos y cuentas por cobrar

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar era el siguiente:

	2020	2019
Clientes	589.044.144	707.206.830
Cuentas por cobrar accionistas	0	0
Anticipos y Avances	226.595.127	29.724.606
Anticipos de Impuestos	414.132.291	390.154.035
Deudores varios	601.254	601.254
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	1.230.372.816	1.127.686.725

El plazo de venta por concepto de equipos de telecomunicación son 30 días. Por incumplimiento se cobra la tasa máxima de interés moratorio

En la determinación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar la Empresa considera cualquier cambio en la calidad crediticia del deudor desde la fecha en que el crédito fue inicialmente otorgado y la fecha de reporte al final del período. La concentración del riesgo de crédito es limitado debido a que no existe tampoco concentración de venta por cliente o deudor.

8. Inventarios

El siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	2020	2019
Equipos de telecomunicaciones	315.264.910	221.987.792
INVENTARIOS	306.563.426	221.987.792

Está conformado por bienes, equipos de telecomunicaciones adquiridos para el desarrollo de proyectos en ejecución.

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	2020	2019
Caja	899.960	800.000
Bancos	178.314.019	131.095.023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	179.213.979	131.895.023

El disponible registrado en libros a la fecha en la cual se informa se encuentra libre de restricciones y gravámenes; lo conforman los dineros existentes en caja menor, caja general, el saldo en las cuentas corrientes del banco Av. Villas, y Bancolombia.

10. Capital

Al 31 de diciembre el capital suscrito y pagado estaba conformado así:

CAPITAL SOCIAL	60.000.000	60.000.000
----------------	------------	------------

El capital de la Empresa está representado, para 2020 y 2019 en \$60.000.000, 600 acciones autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal \$100.000 por acción.

De acuerdo con los registros de la sociedad el capital social a 31 de diciembre de 2020, se encuentra conformado en un 67% por capital de inversionistas del extranjero y en un 33% por capital privado de inversionistas nacionales.

No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estas acciones. Sin embargo, los estatutos de la Empresa definen la fórmula como se determina la utilidad líquida, la cual es la base sobre la cual la Asamblea de Accionistas define el reparto anual de dividendos. La fórmula establece que a la utilidad después de impuestos, se le restan las reservas de ley (reserva legal), se enjugan pérdidas en caso de existir y se restan reservas (en caso de definirse) para mantener la calificación crediticia y/o para cumplir compromisos adquiridos con Acreedores Financieros.

11. Operaciones de financiamiento

El saldo de operaciones de financiamiento al 31 de diciembre comprende:

	2020	2019
Bancos Nacionales	318.212.481	122.405.668
Particulares	0	100.515.000
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	318.212.481	222.920.668

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Las operaciones de endeudamiento se pueden realizar hasta por el monto total que la capacidad máxima de endeudamiento lo permita.

Las decisiones de capitalización se realizan teniendo en cuenta la estructura financiera definida y/o los fines estratégicos establecidos.

Las operaciones de deuda se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la Empresa para capital de trabajo o inversión y se realizan bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja. Las diferentes variables de la deuda son analizadas con el fin de definir la necesidad de realizar todas las operaciones.

12. Impuesto a la renta diferido

El detalle del impuesto de renta diferido era el siguiente:

UTILIDAD CONTABLE	274.051.611
MAS COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	
50% GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	4.573.964
GASTOS NO DEDUCIBLES FISCALMENTE	8.772.981
IMPUESTOS ASUMIDOS	8.206.457
INTERES	10.000.000
UTILIDAD FISCAL	305.605.013
RENTA 33%	100.849.654
SALDO A FAVOR 2020	410.405.203

13. Impuestos, contribuciones y tasas

El saldo de impuestos, contribuciones y tasas al 31 de diciembre comprende:

	2020	2019
Iva por pagar	57.776.000	62.746.000
Impuesto de Industria y Comercio	3.109.000	12.060.000
Retención en la Fuente	12.327.000	23.332.308
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.212.000	98.138.308

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

14. Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar comprendía:

	2020	2019
Costos y Gastos Por Pagar	207.789.118	279.558.329
Retenciones y Aportes de Nómina	6.144.947	483.683
Acreedores Varios	0	0
CUENTAS POR PAGAR	213.934.065	280.042.012

15. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre comprende:

	2020	2019
Nacionales	81.996.209	89.501.209
Del exterior	176.222.214	36.023.800
PROVEEDORES	258.218.423	125.525.009

16. Obligaciones laborales

El saldo de cuentas por pagar comprendía:

	2020	2019
Salarios	17.658.780	32.302.644
Cesantías	26.183.446	26.765.336
Intereses a las Cesantías	3.237.306	3.125.145
Prima de servicios	0	0
Vacaciones Consolidadas	13.441.123	13.825.849
OBLIGACIONES LABORALES	60.520.655	76.018.974

17. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos comprendía:

	2020	2019
Anticipos y avances recibidos	0	84.513.913
OTROS PASIVOS	0	84.513.913

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

18. Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre comprende:

	2020	2019
RESERVAS LEGAL	36.626.521	18.357.308

De acuerdo con la Ley, la Empresa está obligada a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

19. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

	2020	2019
Actividades empresariales	1.127.339.121	2.734.619.168
Actividades de servicios	1.293.012.210	1.508.938.439
Consortios y uniones temporales	0	0
Devoluciones y Rebajas	-259.046.298	-93.383.118
INGRESOS OPERATIVOS	2.161.305.033	4.150.174.489

20. Costo de ventas y operaciones

Los costos de ventas y operación al 31 de diciembre comprenden:

	2020	2019
Costo de venta y prestación de servicios	372.616.547	327.468.843
Compras	839.792.825	2.518.162.950
Costos de Operación	174.989.741	149.595.511
COSTOS DE VENTAS	1.212.409.372	2.995.227.304

21. Otros ingresos

	2020	2019
Financieros	10.340.967	3.252.042
Reintegros	1.385.557	1.278.368
Incapacidades	0	1.143.941

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Ingresos de Ejercicios Anteriores	79.189.429	0
Diversos	1.107.016	419.602
INGRESOS NO OPERATIVOS	92.022.969	6.093.953

Incluye principalmente los rendimientos por depósitos bancarios, en el 2020 se realizó un movimiento de ingresos de ejercicios anteriores debido a anticipos no cruzados.

22. Gastos de administración y gastos de ventas

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

	2020	2019
Gastos de Personal	2.214.156	14.329.154
Honorarios	18.550.000	19.024.732
Impuestos	31.343.438	68.442.317
Arrendamientos	65.872.000	68.181.156
Contribuciones	2.438.100	1.748.000
Seguros	12.656.491	12.100.972
Servicios	45.638.696	33.374.662
Gastos Legales	129.406	1.328.840
Mantenimiento y Reparaciones	4.708.465	826.714
Adecuaciones e Instalaciones	0	12.156.264
Depreciaciones	27.475.626	22.690.855
Amortizaciones	0	0
Proyectos internos	3.245.360	741.195
Gastos Diversos	37.564.739	53.717.999
GASTOS DE ADMINISTRACION	251.836.477	309.188.070
Gastos de Personal	265.276.247	296.323.372
Honorarios	0	8.519.435
Impuestos	0	0
Arrendamientos	0	88.800.000

ADTEL LATAM S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

Seguros	5.322.825	22.256.802
Servicios	3.773.396	7.622.834
Gastos Legales	0	0
Mantenimiento y Reparaciones	0	0
Gastos de Viaje	531.500	30.290.767
Gastos Diversos	14.532.419	33.654.264
GASTOS DE VENTAS	289.436.387	487.468.474

23. Otros gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Financieros	21.804.229	48.428.101
Intereses	20.593.727	21.346.475
Gastos Extraordinarios	8.206.457	534.510
Diversos	0	29.411
OTROS GASTOS	50.604.413	70.338.497

Dado en Bogotá D.C., a los un (01) días del mes de febrero de 2021.


MELANY CAROLINA MORENO ALFONSO
 Contador Público
 TP 248462-T

000135

ADTEL LATAM S.A.S.
 NIT: 900346479-4
 Carrera 51 N° 102A – 15
 BOGOTÁ (COLOMBIA)
 TEL: +57(1) 645 7705
 E-MAIL: adtel@adtel.com.co

**FORMATO 7
 INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FORMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$1.157.896.471
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.33
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X100	45%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$1.306.363.948
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio	0.14
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo	0.07

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: ADTEL LATAM S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 13.740.926

FIRMA: 

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público SONIA YANET SIERRA GIRALDO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21769981 de GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59147-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

000137

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



59147-T

SONIA YAÑET
SIERRA GIRALDO
C.C. 21769901
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA: 04/05/99

Presidente *[Signature]*

Sonia Sierra G.
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

015772

000138

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORA LIDY HERRERA DE MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38250036 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 261833-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

000139

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



261833-T

**NORA LIDY
HERRERA DE MENDEZ
C.C. 38260036**

RES. INSCRIPCION 1000 DEL 27/08/2019
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA


JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274785 201938

Identificación Plástica S.A. 100942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



000140

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar				PRIVADA	110
1. Año <input type="text" value="2021"/>		Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 1116611613232	
						(415)7707212489984(8020) 000111661161323 2	
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 3 4 6 4 7 9	4					
	11. Razón social ADTEL LATAM S.A.S.		12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal		3 2 6 1 9 0	
Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior				
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")		30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")		32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	
33. Total costos y gastos de nómina		138,595,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, JCBF, cajas de compensación	
35,845,000				9,225,000			
Patrimonio	36. Efectivo y equivalentes al efectivo	438,204,000		Renta presuntiva		76 0	
	37. Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		Renta exenta		77 0	
	38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	872,929,000		Rentas gravables		78 0	
	39. Inventarios	29,313,000		Renta líquida gravable		79 448,391,000	
	40. Activos intangibles	0		Ingresos por ganancias ocasionales		80 0	
	41. Activos biológicos	0		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 550 y 772 de 2020		81 0	
	42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	812,430,000		Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)		82 0	
	43. Otros activos	0		Costos por ganancias ocasionales		83 0	
	44. Total patrimonio bruto	2,152,876,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		84 0	
	45. Pasivos	1,026,981,000		Ganancias ocasionales gravables		85 0	
46. Total patrimonio líquido	1,125,895,000		Sobre la renta líquida gravable		86 139,001,000		
Ingresos	47. Ingresos brutos de actividades ordinarias	4,555,148,000		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 16% (base casilla 54)		87 0	
	48. Ingresos financieros	40,587,000		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		88 0	
	49. Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	0		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		89 0	
	50. Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	0		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		90 0	
	51. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general: provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		91 0	
	52. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		92 139,001,000	
	53. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0		Descuentos tributarios		93 0	
	54. Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	0		Impuesto neto de renta		94 139,001,000	
	55. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0		Impuesto de ganancias ocasionales		95 0	
	56. Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		96 0	
57. Otros ingresos	0		Total impuesto a cargo		97 139,001,000		
58. Total ingresos brutos	4,595,735,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)		98 0		
59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	1,380,529,000		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		99 0		
60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		100 0		
61. Total ingresos netos	3,215,206,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior		101 0		
Costos y deducciones	62. Costos	1,937,192,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		102 429,165,000	
	63. Gastos de administración	429,090,000		Autorretenciones		103 68,828,000	
	64. Gastos de distribución y ventas	335,291,000		Otras retenciones		104 90,369,000	
	65. Gastos financieros	65,242,000		Total retenciones año gravable a declarar		105 159,197,000	
	66. Otros gastos y deducciones	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente		106 0	
	67. Total costos y gastos deducibles	2,766,815,000		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior		107 0	
EVAL (R.L.E.)	68. Inversiones efectuadas en el año	0		Sobretasa instituciones financieras		108 0	
	69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente		109 0	
Renta	70. Renta por recuperación de deducciones	0		Saldo a pagar por impuesto		110 0	
	71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0		Sanciones		111 0	
	72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	448,391,000		Total saldo a pagar		112 0	
	73. Pérdida líquida del ejercicio	0		Total saldo a favor		113 449,361,000	
	74. Compensaciones	0		Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1		114 0	
	75. Renta líquida	448,391,000		Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2		115 0	
981. Cód. Representación	<input type="text" value=""/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>		
Firma del declarante o de quien lo representa		2022-05-02 / 02:28:56 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		0 91000888136617	
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text" value=""/>		Fecha Actos de Recibo		Firmado			
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="text" value=""/>							
993. No. Tarjeta profesional <input type="text" value="20222311125530"/>							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903670599



(415)7707212489984(8020) 0000014903670599

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 4 6 4 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	3 3 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 2 2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	6 7 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 3 1 5		87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 9 7 3 6 9 9			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 2 2 4			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 3 1 6		
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903670599



(415)7707212489984(8020) 000001490367059 9

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
 9 0 0 3 4 6 4 7 9 | 4 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

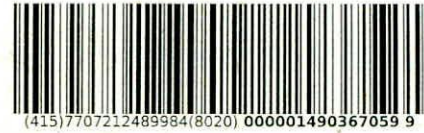
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 3 1 5	
100. Tipo de documento Pasaporte	101. Número de identificación 4 1 3 8 5 5 5 9	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido ESTOPIÑAN	106. Primer nombre DOMINGO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 3 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 3 7 4 0 9 2 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido GROSS	106. Primer nombre CHRISTIAN	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN.

4. Número de formulario

14903670599



(415)7707212489984(8020) 000001490367059 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 4 6 4 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 7 6 9 9 8 1		5 9 1 4 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SIERRA	GIRALDO	SONIA	YANET
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1 1 1 0 1				

FORMATO 8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y FÍSICA DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRASMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE TELEVISIÓN DE TEVEANDINA S.A.S."

No	Nombre del aliado socio	Nombre del proponente	Nombre del festival o evento	No. de proyectos evaluados	Valor en Pesos
1	Diócesis de Málaga Soatá	ADTEL LATAM SAS	Suministro e instalación de un transmisor AM Marca B.E	1	\$142.388.239
2	Corporación Unificada Minuto de Dios	ADTEL LATAM SAS	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Transmisión de Emisora.	1	\$26.667.900
3	Canal Regional de Televisión Teveandina LTDA	ADTEL LATAM SAS	Servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión.	1	\$849.709.739

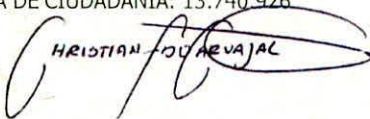
Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: ADTEL LATAM S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 13.740.926

FIRMA:



000145

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA DIOCESIS DE MÁLAGA - SOATA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE ADTEL LATAM S.A.S.

DIÓCESIS MÁLAGA - SOATÁ

CONTRATANTE

800.028.503-7

NIT DEL CONTRATANTE

CERTIFICA:

Que ADTEL LATAM S.A.S., Identificado con NIT 900.346.479-4, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA N°: ADV 226-036/0277

CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S.

CUANTÍA DEL CONTRATO: 142.388.239 pesos M/CTE

VALOR EN SMMLV: 171.94 SMMLV

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE OCTUBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2019


ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado

OBJETIVO DEL CONTRATO: Suministro e instalación de un transmisor AM marca B.E.

CODIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC				
32 10 15 00	52 16 15 00	43 22 17 00	43 22 18 00	52 16 15 00
72 15 15 00	72 15 40 00	81 10 17 00	83 11 19 00	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiéndose las implicaciones legales que esto conlleva.


 José Libardo Garcés Monsalve
 Cedula: 75.046.810 Aguadas Caldas
 Cargo: Representante Legal



Numeral 1 inciso 1.2 y Numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

**CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE ADTEL LATAM S.A.S.**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

CONTRATANTE

800.116.217-2

NIT DEL CONTRATANTE

CERTIFICA:

Que ADTEL LATAM S.A.S., Identificado con NIT 900.346.479-4, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA N°: 4500184274

CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S.

NIT DEL CONTRATANTE: 800.116.217-2

CUANTÍA DEL CONTRATO: 26.667.900 pesos M/CTE

VALOR EN SMMLV: 29.35 SMMLV.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 DE ABRIL DEL 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado

OBJETIVO DEL CONTRATO: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Transmisión de Emisora ubicada en Mosquera durante los meses de abril a diciembre del año 2021.

CODIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC	
72 10 33 00	72 15 40 00
72 15 15 00	72 15 16 00

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiéndose las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide en la Ciudad de Bogotá a los 09 días del mes de marzo del año 2022

Nombre: MAURICIO IGUA A

Cedula: 79.955.784

Cargo: SUB-DIRECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA

Numeral 1 inciso 1.2 y Numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y
Numeral 4.2.2.2 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Trace	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F10
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 2
	FORMATO ACTA DE INICIO	Fecha: 28/11/2016 Página: 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 469 de 2021 CELEBRADO ENTRE TEVEANDINA LTDA Y ADTEL LATAM SAS.

Entre los suscritos a saber, Mauricio Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.876.778 de Bogotá, y Cesar Echeverry Moreno, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.452.568 de Bogotá en su calidad de supervisores designados, quienes obran en nombre y representación de TEVEANDINA LTDA identificada con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra Christian Fernando Carvajal Gross, persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N° 13.740.926 De Bucaramanga, quien obra en nombre propio y/o en representación de ADTEL LATAM SAS., identificada con NIT. 900.346.479 - 4, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 28 de febrero de 2022

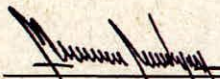
FECHA DE INICIO: 02 de junio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2022


VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**\$566.473.159**) INLCUIDO IVA.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D. C. a los dos (02) días del mes de junio de 2021

POR TEVEANDINA LTDA

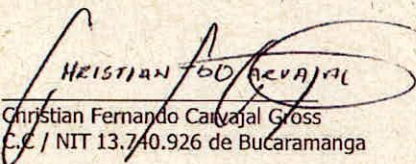


Mauricio Rodríguez
Coordinador Técnico y de Producción




Cesar Echeverry Moreno
Líder de emisión e Infraestructura de Televisión y Supervisión
(Contratista)

POR EL CONTRATISTA



Christian Fernando Carvajal Gross
C.C / NIT 13.740.926 de Bucaramanga

Elaboró: Lariza LA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 1 de 3

ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 469 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. Y ADTEL LATAM SAS.

Entre los suscritos a saber, Mauricio Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.876.778 de Bogotá, y Cesar Echeverry Moreno, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.452.568 de Bogotá, en su calidad de supervisores designados, quienes obran en nombre y representación de Teveandina Ltda. con Nit. 830.005.370-4, de una parte y por otra Christian Fernando Carvajal Gross identificado con cédula de ciudadanía N° 13.740.926, quién obra en nombre y representación de Adtel Latam SAS., con Nit 900.346.479 - 4, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de finalización y cierre de la relación contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: ADTEL LATAM SAS

OBJETO: Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de junio de 2021.

PLAZO: Hasta el 30 de abril 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA DE INICIO: 02 de junio de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril 2022.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: De acuerdo con certificación presentada suscrita por el representante legal o revisor fiscal, se informa que el (la) contratista cumplió durante toda la ejecución del contrato con los aportes a sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de del 27 de diciembre de 2002.


2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP¹: 2021000510 27/04/2021; 2021000849 12/11/2021; 2022000010 03/01/2022; 2022000508 15/02/2022.

NÚMERO Y FECHA DEL RP²: 2021000787 01/06/2021; 2021001674 16/11/2021; 2022000010 03/01/2022; 2022000548 22/02/2022.

¹ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

² Registro Presupuestal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 2 de 3

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 849.709.739
 VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 830.858.363
 VALOR TOTAL PAGADO: \$ 765.317.909
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$65.540.454
 VALOR LIBERADO EN CESIÓN: \$0
 SALDO A LIBERAR: \$ 18.851.376

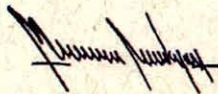
El contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de Teveandina Ltda. Por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato No. 469 del 02 de junio de 2021.

Se deja constancia que se ha pagado la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 765.317.909) M/CTE., incluido IVA, por concepto de la ejecución del contrato No. 469 del 02 de junio de 2021, quedando un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 65.540.454). "una vez cumplida la obligación de pago, por parte de Teveandina Ltda., las partes se declaran a paz y salvo con canal trece por todo concepto".

Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

Se anexa a la presente el informe final de ejecución del contrato No. 469 del 02 de junio de 2021. Dada en Bogotá, D. C., el 25 de mayo de 2022.

EL(LA) SUPERVISOR(A) DE PLANTA

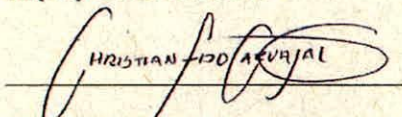


Mauricio Rodríguez
 Coordinador Técnico y de Producción
 C. C 79.876.778 de Bogotá




Cesar Echeverry Moreno
 Líder de emisión e Infraestructura de Televisión y Supervisión.
 C. C 1.032.452.568 de Bogotá.

EL(LA) CONTRATISTA



CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
 R/L ADTEL LATAM SAS.
 C.C. 13.740.926

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 3 de 3

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.
Solicitud de liberación de recursos (en caso de ser necesario)
Demás documentos que el supervisor deba anexar conforme al Manual de Supervisión.

Elaboró: Lariza



000152

ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
Carrera 51 N° 102A – 15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 7705
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

FORMATO 9
PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2023

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

El suscrito Christian Fernando Carvajal Gross como representante legal de Adtel Latam S.A.S de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACION ABIERTA No. 006 de 2023, certifico que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, y presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral 6.3.5 Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

- **DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTO**

Cantidad: Mínimo 1.

Perfil: Ingeniero electrónico o de telecomunicaciones, con especialización en gerencia de proyectos. Experiencia general: En telecomunicaciones superior a 10 años.

Experiencia específica: En instalación y/u operación y/o mantenimiento de equipos de redes de transmisión de televisión superior a 5 años.

- **APOYO TÉCNICO**

Cantidad: Mínimo 1

Perfil: Técnico, tecnólogo de sistemas o ingenierías afines a las telecomunicaciones. Experiencia general: En telecomunicaciones superior a 5 años.

Experiencia específica: En mantenimiento de redes y/o equipos de transmisión de televisión y/o telecomunicaciones, igual o superior a 4 años.

- **APOYO TÉCNICO ELECTRICO**

Cantidad: Mínimo 1

Perfil: Técnico, tecnólogo o ingeniero eléctrico.

Experiencia general: En sistemas eléctricos superior a 4 años.

Experiencia específica: En mantenimiento e instalación de infraestructura eléctrica (plantas eléctricas, UPS 's, acometidas eléctricas, tableros de distribución, entre otros) igual o superior a 4 años

- **APOYO EN OBRAS CIVILES**

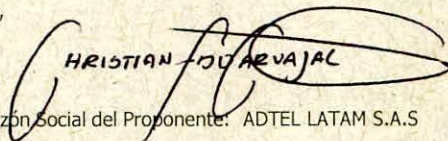
Cantidad: Mínimo 1

Perfil: Ingeniero civil o arquitecto.

Experiencia general: En actividades de ingeniería civil o arquitectura superior a 2 años

Experiencia específica: En actividades de infraestructura civil en estaciones de telecomunicaciones y/o televisión con certificaciones de experiencia detalladas.

Atentamente,



CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL

Nombre o Razón Social del Proponente: ADTEL LATAM S.A.S

NIT: 900.346.479-4

Nombre del Representante Legal: Christian Fernando Carvajal Gross

C.C. No. 13.740.926 de Bucaramanga

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 51 #102ª-15

Teléfonos: 601.6457705

Fax N/A

Ciudad: Bogotá D.C



000153

ADTEL LATAM S.A.S.
Calle 86a # 22A-32
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL. +57 (1) – 383 7170
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

ANEXO - AVAL TÉCNICO GENERAL DE LA OFERTA

Bogotá, D.C., 28 de junio de 2023.

Referencia: PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No. 006 DE 2023.

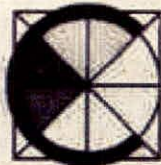
Objeto: "Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato".

El suscrito, CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS, identificado con cédula de ciudadanía No 13.740.926 expedida en Bucaramanga - Santander., en mi calidad de Ingeniero de Telecomunicaciones con Tarjeta Profesional No SN290-68828, suscribo el presente Aval con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana (Artículo 20 de la Ley 842 de 2003), y manifiesto que avalo la propuesta presentada por ADTEL LATAM S.A.S., dentro del concurso público No. 006 DE 2023.

Atentamente,

FIRMA DEL INGENIERO – Especialista en Telecomunicaciones
CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS
Cédula: 13.740.926
No. Matrícula o tarjeta profesional: SN290-68828

000154



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



**Titular CHRISTIAN FERNANDO
CARVAJAL GROSS**

D.I. 13.740.926

Ingeniero TELECOMUNICACIONES

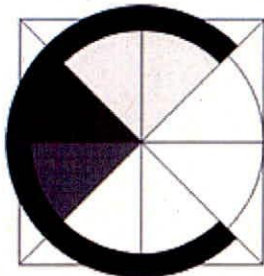
Matricula SN290-68828

Resol. C.P.N. 13/2010

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1986.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 89A - 06, PBX 3127383, Bogotá, D.C.



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Christian Fernando CARVAJAL GROSS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **13740926** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **TELECOMUNICACIONES** con Matrícula No. **SN290-68828** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-6 de 2010** el día **19 de Febrero de 2010** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-13 de 2010**.
2. La matrícula profesional No. **SN290-68828**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con destino a: **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: 999901781310. Vence el 30-Diciembre-2023

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

000156

FORMATO 14

PROPUESTA ECONOMICA
 VISITAS MENSUALES ESTACIONES OPERATIVAS

NÚMERO	NOMBRE DE LA ESTACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR VISITA MENSUAL (IVA INCLUIDO)
1	MANJUI	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	\$3.620.000
2	GABINETE	CAQUETA	GUADALUPE	\$3.620.000
3	LA RUSIA	BOYACA	DUITAMA	\$3.620.000
4	CALATRAVA	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	\$3.620.000
5	LOS VENADOS(YOPAL)	CASANARE	YOPAL	\$3.620.000
6	SABOYA	BOYACA	SABOYA	\$3.620.000
7	LA ESPERANZA	META	CENTRO URBANO DE VILLAVICENCIO	\$3.620.000
8	SAN JOSEDEL GUAVIARE	GUAVIARE	CENTRO URBANO DE SANJOSE DE GUAVIARE	\$3.620.000
9	CRUZ VERDE	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	\$3.620.000
10	CERRONEIVA	HUILA	NEIVA	\$3.620.000
11	BUENAVISTA	HUILA	AGRADO	\$3.620.000
12	MIRADOR	PUTUMAYO	MOCOCA	\$3.620.000
VALOR TOTAL MENSUAL ESTACIONES OPERATIVAS				\$43.440.000

GASTOS BOLSA:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
VISITAS OCACIONALES ESTACIONES NO OPERATIVAS	Visitas ocasionales estaciones no operativas (según requerimiento previodel supervisor del contrato).	\$1.799.500
Medidas de CEM	Mediciones de Campos Electromagnéticos (CEM) a estaciones en proceso de recuperación. (según requerimiento previo del supervisor del contrato).	\$4.200.000
Mantenimiento antena servicio satelital Sede CAN	Necesidad de mantenimiento correctivode antena parabólica sede CAN.	\$11.500.000

Nombre o Razón Social del Proponente: ADTEL LATAM S.A.S
 NIT: 900.346.479-4
 Nombre del Representante Legal: Christian Fernando Carvajal Gross
 C.C. No. 13.740.926 de Bucaramanga
 Dirección Comercial del Proponente: Carrera 51 #102^a-15
 Teléfonos: 601.6457705 Fax N/A
 Ciudad: Bogotá D.C

FIRMA: 
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Christian Fernando Carvajal Gross



000157

ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
Carrera 51 N° 102A – 15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 7705
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

FORMATO 11

FACTOR TECNICO DESCUENTO VALOR DE VISITAS ADICIONALES

PONDERACION TÉCNICA.		
CRITERIO	VALOR DE VISITA PROPUESTA ECONOMICA	PORCENTAJE DEL DESCUENTO
Descuento al valor de visitas adicionales ocasionales a las estaciones operativas	\$3.620.000	50%

Nombre o Razón Social del Proponente: ADTEL LATAM S.A.S
NIT: 900.346.479-4
Nombre del Representante Legal: Christian Fernando Carvajal Gross
C.C. No. 13.740.926 de Bucaramanga
Dirección Comercial del Proponente: Carrera 51 #102ª-15
Teléfonos: 601.6457705 Fax N/A
Ciudad: Bogotá D.C

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Christian Fernando Carvajal Gross

000158



ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
Carrera 51 N° 102A – 15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 7705
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

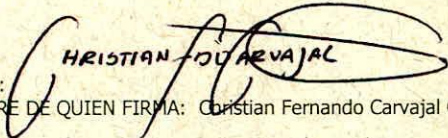
FORMATO 12

FACTOR TECNICO REVISION ALEATORIA DEL INVENTARIO

Marque con una X el ítem ofrecido

REVISIÓN ALEATORIA DEL INVENTARIO			
CANTIDAD DE ESTACIONES A REVISAR	CANTIDAD DE EQUIPOS	PUNTAJE	OFRECIDO
2	20%	30	
2	40%	50	X

Nombre o Razón Social del Proponente: ADTEL LATAM S.A.S
NIT: 900.346.479-4
Nombre del Representante Legal: Christian Fernando Carvajal Gross
C.C. No. 13.740.926 de Bucaramanga
Dirección Comercial del Proponente: Carrera 51 #102ª-15
Teléfonos: 601.6457705 Fax N/A
Ciudad: Bogotá D.C

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Christian Fernando Carvajal Gross

000159



ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
Carrera 51 N° 102A – 15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 7705
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

FORMATO 10

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicarel origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: ADTEL LATAM S.A.S
NIT: 900.346.479-4
Nombre del Representante Legal: Christian Fernando Carvajal Gross
C.C. No. 13.740.926 de Bucaramanga
Dirección Comercial del Proponente: Carrera 51 #102ª-15
Teléfonos: 601.6457705 Fax N/A
Ciudad: Bogotá D.C


FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Christian Fernando Carvajal Gross



ADTEL LATAM S.A.S.
NIT: 900346479-4
Carrera 51 N° 102A – 15
BOGOTÁ (COLOMBIA)
TEL: +57(1) 645 7705
E-MAIL: adtel@adtel.com.co

FORMATO 13
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y FÍSICA DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRASMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE TELEVISIÓN DE TEVEANDINA S.A.S."

No	Nombre del aliado socio	Nombre del proponente	Nombre del festival o evento	No. de proyectos evaluados	Valor en Pesos
1	Universidad de Antioquia	ADTEL LATAM SAS	Suministro de repuestos y accesorios para los transmisores de potencia marca LINK de las emisoras regionales de la Universidad de Antioquia.	1	\$177.969.582
2	Radio Garcia Rovira- Radigar SIC	ADTEL LATAM SAS	Suministro e instalación de una consola digital en la emisora Voces Rovirenses	1	\$45.825.164
3	Corporación Unificada Minuto de Dios	ADTEL LATAM SAS	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Transmisión de Emisora	1	\$17.064.600

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: ADTEL LATAM S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 13.740.926

FIRMA:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Comunicaciones

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR UNION TEMPORAL ACT-CI2 PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE ADEL LATAM S.A.S.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CONTRATANTE

890.980.040-8

NIT DEL CONTRATANTE

CERTIFICA:

Que ADEL LATAM S.A.S., Identificado con NIT 900.346.479-4, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°: 4500079518

CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S.

CUANTÍA DEL CONTRATO: 177.969.582 pesos M/CTE

VALOR EN SMMLV: 214,91 SMMLV

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado

OBJETIVO DEL CONTRATO: Suministro de repuestos y accesorios para los transmisores de potencia marca LINK de las emisoras regionales de la Universidad de Antioquia.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC			
32 10 15 00	32 10 16 00	39 12 10 00	52 16 15 00
39 12 15 00	83 12 17 00	81 16 17 00	32 12 15 00

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiéndose las implicaciones legales que esto conlleva.

Luis Orlando Rivera Díaz

Cc: 98.571.445

Interventor contrato 4500079518

División Sistema de Radio Universitaria

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR RADIO GARCIA ROVIRA- RADIGAR- SIC PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE ADTEL LATAM S.A.S.

RADIO GARCIA ROVIRA- RADIGAR- SIC

CONTRATANTE

890.200.713-0

NIT DEL CONTRATANTE**CERTIFICA:**

Que ADTEL LATAM S.A.S., Identificado con NIT 900.346.479-4, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA N°: 001-19

CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S.

CUANTÍA DEL CONTRATO: 45.825.164 pesos M/CTE

VALOR EN SMMLV: 55.34 SMMLV

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE FEBRERO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 08 DE MAYO DE 2019

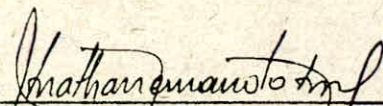
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado

OBJETIVO DEL CONTRATO: Suministro e instalación de una consola digital en la emisora Voces Rovirenses.

CODIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC				
39 11 24 00	45 11 18 00	43 23 26 00	52 16 15 00	43 23 34 00
52 16 16 00	72 15 40 00	81 10 17 00	83 12 17 00	32 10 15 00

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.


 Nombre: Jonathan Fernando Torres Caicedo
 Cedula: 91.526.222 Bucaramanga Santander
 Cargo: Representante Legal



Numeral 1 inciso 1.2 y Numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

**CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE ADTEL LATAM S.A.S.**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

CONTRATANTE

800.116.217-2

NIT DEL CONTRATANTE

CERTIFICA:

Que ADTEL LATAM S.A.S., Identificado con NIT 900.346.479-4, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA N°: 4500178737

CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S.

NIT DEL CONTRATANTE: 800.116.217-2

CUANTÍA DEL CONTRATO: 17.064.600 pesos M/CTE

VALOR EN SMMLV: 19.44 SMMLV

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado

OBJETIVO DEL CONTRATO: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Transmisión de Emisora ubicada en Mosquera durante los meses de julio a diciembre del año 2020

CODIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC	
72 10 33 00	72 15 40 00
72 15 15 00	72 15 16 00

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide en la Ciudad de Bogotá a los 07 días del mes de marzo del año 2022

Nombre: Mauricio Igua A

Cedula: 79.955.784

Cargo: SUB-DIRECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA

Numeral 1 inciso 1.2 y Numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y
Numeral 4.2.2.2 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 1 DE 39

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ADTEL LATAM S.A.S

NIT: 900346479 4

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00053897

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/05/29

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE MARZO DE 2010, CON EL NO. 01368748 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA ADTEL LATAM S.A.S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACION ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN ACTUARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2010, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE MARZO DE 2010 CON EL NO. 01368748 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DOMINGO RUIZ ESTOPIÑAN	P.P. NO. PAL675558

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS	C.C. NO. 13740926

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ADEMÁS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES A) FACULTADES EJECUTIVAS: EJECUTAR LOS ACUERDOS SOCIALES Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS; ASÍ COMO ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA DICHS ACUERDOS, EN LOS SUPUESTOS Y CON LAS CONDICIONES. LEGALES; B) FACULTADES REPRESENTATIVAS: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE. DE ENTIDAD PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE OFICINA DEL ESTADO, MUNICIPIO O DEPARTAMENTO, Y ANTE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CUALQUIER JURISDICCIÓN INCLUSO ARBITRALES EN TODA CLASE DE ASUNTOS, EXPEDIENTES, PROCEDIMIENTOS, PLEITOS Y CAUSAS EN QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÉ INTERESADA LA SOCIEDAD; C) FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRAR LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA, SOCIEDAD EN TODO LO, REFERENTE A LA POSESIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRAR LOS MISMOS; D) FACULTADES COMERCIALES: EJERCER EL COMERCIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR SU ORGANIZACIÓN COMERCIAL, CONTRATANDO EMPLEADOS Y COLABORADORES, DESPIDIÉNDOLOS,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 2 DE 39

FIJANDO FACULTADES, ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES. PARA FIJAR SUELDOS Y OTRAS RETRIBUCIONES DEBERÁ TENER LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. SUSCRIBIR CONTRATOS. DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR CUALESQUIERA ACTOS QUE PUEDAN ENTENDERSE INCLUIDOS DENTRO DEL TRÁFICO MERCANTIL HABITUAL. E) ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE CRÉDITO EN CUALQUIER ENTIDAD DE CRÉDITO Y AHORRO, CANCELARLAS. SOLICITAR Y FIRMAR CRÉDITOS ORDINARIOS Y ESPECIALES, DESCUENTOS DE EFECTOS DE COMERCIO, CRÉDITOS FINANCIEROS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO. LIBRAR, ACEPTAR, INTERVENIR; PAGAR Y SOLICITAR EL PROTESTO DE LETRAS DE CAMBIO Y DEMÁS DOCUMENTOS DE GIRO Y TRÁFICO. OPERAR CON LA BANCA PRIVADA Y PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES ANTERIORES, HACIENDO CUANTO LA LEGISLACIÓN Y LA PRÁCTICA BANCARIA PERMITAN. F) FACULTADES DE FORMALIZACIÓN: OTORGAR Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE EXIJA EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LAS, FACULTADES ANTERIORES; SIN, LIMITACIÓN ALGUNA. EN TODO CASO LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN TODO CASO LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 51 N° 102 A 15
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PASADENA
TELEFONO 1: 6457705
CORREO ELECTRONICO: ADTEL@ADTEL.COM.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 51 N° 102 A 15
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: PASADENA
TELEFONO 1: 6457705
CORREO ELECTRONICO: ADTEL@ADTEL.COM.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:	\$1.654.075.722,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.386.498.962,00
PASIVO CORRIENTE:	\$496.179.251,00
PASIVO TOTAL:	\$1.080.135.014,00
PATRIMONIO:	\$1.306.363.948,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$176.766.209,00
GASTOS DE INTERESES:	\$59.766.381,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,33
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,45
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	2,95

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,07

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 3 DE 39

* * * * *

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD IOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CÍRCUITOS INTEGRADOS
32	11	16	00	TRANSISTORES
32	12	15	00	CAPACITORES
32	12	16	00	RESISTORES
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN	
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID AD	
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI NALES	
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIO S	
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓ N DE CIRCUITOS	
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉC TRICA	
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTR ICA	
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE	
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLE S AÉREOS	
40	10	15	00	VENTILACIÓN	
41	10	64	00	INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES	
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA	
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA	
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB LERO (BOARD) DEL SISTEMA	
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS	
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	
43	21	15	00	COMPUTADORES	
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 4 DE 39

* * * * *

43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT	OS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIO	S	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE	REDES MÓVILES Y DIGITALES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE	CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO	S	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y	UTILIDADES	

43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMUNICACIONES
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 5 DE 39

* * * * *

80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C
OMONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HA
RDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LI
CENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
81 16 17 00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ
UIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIM
EDIA
83 11 18 00 SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 SERVICIOS DE RADIO
83 12 17 00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C

				IDENTIFICA				
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M				
				ANO DE OBRA				
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS				

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO, CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00	43	22	17	00
43	22	28	00	52	16	15	00	72	15	40	00
81	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,16
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	11	16	00	32	12	15	00	32	12	16	00
32	12	17	00	32	12	18	00	43	22	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,28
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 6 DE 39

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	20	14	00
43	22	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	17	00	81	16	17	00
83	11	19	00	83	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADEL, SISTEMAS DE TELECOMUNICACION SL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	19	00	80	10	16	00	81	10	17	00
90	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADEL, SISTEMAS DE TELECOMUNICACION SL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	17	00	81	16	17	00
83	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RETEVISION I, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 703,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	31	00	80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	18	00	81	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RETEVISION I, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 130,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00	72	15	16	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	17	00	81	11	18	00
81	16	17	00	83	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONECTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -

ESCUELA DE CARABINEROS

EDUARDO CUEVAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 376,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 7 DE 39

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00	39	12	13	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	19	00	39	13	16	00
39	13	17	00	43	22	26	00	43	22	33	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	15	15	00
72	15	16	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO CADENA NACIONAL S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTRUMENTOS ELECTRONICOS LTDA -INSTELEC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 107,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00	41	11	36	00	80	10	16	00
81	10	17	00	81	16	17	00	83	11	19	00

| 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	41 11 36 00	80 10 16 00
81 10 17 00	81 16 17 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION CIVICA Y SOCIAL AMIGOS DE SANTANDER -TELESANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	41 11 36 00	80 10 16 00
81 10 17 00	81 16 17 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 12 16 00	39 12 14 00	43 22 33 00
52 16 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 8 DE 39

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DAGA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 447,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 16.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO CADENA NACIONAL S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 17.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO CADENA NACIONAL S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 18.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,60
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADTEL -ADTEL LATAM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.581,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00	41	11	36	00
41	11	37	00	43	22	17	00	43	22	28	00
45	11	18	00	52	16	15	00	72	10	33	00
72	15	40	00	73	15	21	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	11	18	00	81	14	15	00
81	16	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE
 MEDELLIN - TELEMEDALLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	17	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 9 DE 39

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO CADENA NACIONAL S A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 14 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 32 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SITECSYS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 86 | 10 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 32 | 10 | 16 | 00 | | 43 | 20 | 14 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELECAFE LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 32 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 41 | 11 | 19 | 00 | | 41 | 11 | 36 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 39 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELECAFE LTDA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 10 DE 39

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 4 columns: SEGM, FAMI, CLAS, PROD. Row 1: 43 | 20 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA-
TELEANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 12 columns (3 groups of 4). Row 1: 32 | 10 | 15 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 | 72 | 15 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA-
TELEPACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 809,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 12 columns (3 groups of 4). Row 1: 52 | 16 | 15 | 00 | 72 | 15 | 16 | 00 | 80 | 11 | 16 | 00
Row 2: 81 | 10 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,88
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 43 | 22 | 17 | 00 | | 45 | 11 | 17 | 00 | | 45 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 52 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 43 | 22 | 33 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 32 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 41 | 11 | 37 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 11 DE 39

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODUCCIONES WILLVIN S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00	81	10	17	00	81	16	17	00
83	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AICOX SOLUCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00	41	11	36	00	80	10	16	00
81	10	17	00	83	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AICOX SOLUCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 43 | 22 | 33 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODUCCIONES WILLVIN S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 41 | 11 | 36 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 83 | 12 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 43 | 20 | 14 | 00 | | 43 | 20 | 15 | 00 | | 43 | 22 | 26 | 00 |
=====
| 52 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
```




CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 12 DE 39

```
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE UTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 32 | 10 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 24 | 00 | | 81 | 11 | 25 | 00 | | 81 | 16 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
```



```

=====
| 43 | 23 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 34 | 00 | | 52 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 25 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,99
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 32 | 10 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 | | 43 | 20 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 20 | 16 | 00 | | 43 | 23 | 34 | 00 | | 45 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IP INTEGRACION Y PROYECTOS LTDA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,90
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 14 | 00 | | 52 | 16 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: WEB 2 PHONE S A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 14 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 13 DE 39

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and values for contract 81,33.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA-TELEPACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and values for contract 19,57.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and values for contract 24,72.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00	43	20	15	00	43	22	26	00
52	16	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	17	00	81	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00	40	10	15	00
72	15	16	00	72	15	40	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 507,64



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 14 DE 39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00	39	12	13	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	19	00	39	13	16	00
39	13	17	00	43	22	17	00	43	22	26	00
43	22	33	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	15	00	72	15	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	16	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00	41	11	36	00	81	10	17	00
81	16	17	00	83	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00	43	23	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA "BTESA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	43	22	17	00	73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA "BTESA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	73	15	21	00	81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 15 DE 39

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	16	00	80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	22	17	00
46	16	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	40	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00	43	21	21	00	43	22	17	00
56	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO CADENA NACIONAL S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00	45	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
"TELEPACIFICO"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
"TELEPACIFICO"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 16 DE 39

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SITECSYS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 68.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
"TELEANTIOQUIA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 69.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
"TELEANTIOQUIA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract 70.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
"TELEANTIOQUIA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	43	23	34	00	45	11	19	00
52	16	15	00	81	11	18	00	86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y
QUINDIO LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y
QUINDIO LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 452,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	39	12	15	00	43	20	18	00
43	22	17	00	52	16	15	00	72	15	16	00
72	15	40	00	83	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y
QUINDIO LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,85



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 17 DE 39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	22	00	45	11	17	00
86	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00	81	10	17	00	81	14	15	00
83	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO CADENA NACIONAL S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00	39	12	14	00	45	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,61
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	22	17	00
52	16	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	22	17	00
52	16	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	22	17	00
52	16	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	43	22	17	00	52	16	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 18 DE 39

81 16 18 00	83 12 17 00	86 10 18 00
43 22 33 00	45 11 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 12 14 00	26 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
52 16 15 00	26 12 16 00	43 22 17 00
32 10 15 00	45 12 15 00	39 12 10 00
72 15 16 00	83 12 17 00	43 20 14 00
86 10 18 00	45 12 16 00	43 20 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VC MEDIOS COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	12	17	00	72	10	33	00	81	11	15	00
45	11	18	00	43	23	34	00	43	22	26	00
32	10	16	00	81	11	18	00	43	22	33	00
45	11	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA TDF- RTVC 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.408,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00	80	11	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	12	17	00	83	11	18	00	52	16	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 20 DE 39

32 10 16 00	81 16 18 00	81 16 17 00
32 10 15 00	43 22 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
83 12 17 00	83 11 18 00	52 16 15 00
32 10 16 00	81 16 18 00	81 16 17 00
32 10 15 00	43 22 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 22 26 00	81 11 18 00	43 20 14 00
52 16 15 00	43 23 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,49
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	83	12	17	00	81	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,41
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00	32	10	16	00	43	21	15	00
43	23	24	00	81	11	15	00	43	21	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EGATEL S.L.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 133,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00	83	12	17	00	83	11	18	00
72	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO SAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,39
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	33	00	72	15	16	00	32	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 21 DE 39

* * * * *

| 52 | 16 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 34 | 00 | | 45 | 11 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00	43	20	15	00	43	23	34	00
43	21	16	00	52	16	15	00	45	11	18	00
32	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00	32	10	16	00	52	16	15	00
43	23	34	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00	32	10	15	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00	32	10	15	00	39	12	10	00
32	10	16	00	32	12	18	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	39	12	10	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	14	00	39	12	17	00	27	11	28	00
39	11	20	00	23	27	14	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 22 DE 39

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 45 | 11 | 17 | 00 |, | 45 | 11 | 18 | 00 |, | 52 | 16 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 52 | 16 | 15 | 00 |, | 39 | 12 | 13 | 00 |, | 72 | 15 | 40 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 43 | 21 | 17 | 00 |, | 52 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00	43	21	16	00	45	11	18	00
43	20	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	17	00	52	16	15	00	32	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	39	12	10	00	32	10	16	00
32	12	18	00	52	16	15	00	43	20	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 23 DE 39

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	64	00	39	12	17	00	32	10	15	00
43	20	14	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL ACT - CI2
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00	43	21	16	00	45	11	18	00
43	20	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00	41	11	37	00	52	16	15	00
72	15	16	00	26	12	16	00	43	22	18	00
43	23	34	00	43	23	35	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIOCESIS DE MALAGA SOATA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	52	16	15	00	43	22	17	00
43	22	18	00	72	15	15	00	72	15	40	00
81	10	17	00	83	11	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO GARCIA ROVIRA RADIGAR -SIC-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00	83	12	17	00	32	10	15	00
39	11	24	00	45	11	18	00	43	23	26	00
52	16	15	00	43	23	34	00	52	16	16	00
72	15	40	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	39	12	10	00
52	16	15	00	39	12	15	00	83	12	17	00
81	16	17	00	32	12	15	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 24 DE 39

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 878,63
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00	45	12	16	00	52	16	15	00
52	16	16	00	45	11	17	00	26	12	16	00
43	20	16	00	43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	45	11	15	00	83	12	17	00
32	10	16	00	43	20	14	00	43	20	15	00
43	22	26	00	40	10	15	00	43	21	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,91
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 427,08
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00	43	22	18	00	39	12	10	00
45	11	18	00	72	15	16	00	26	12	16	00
43	20	16	00	43	22	33	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,39
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	12	17	00	41	11	37	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EGC COLOMBIA SAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,43
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	23	00	43	23	34	00	43	22	26	00
26	11	17	00	32	10	15	00	45	12	16	00
52	16	15	00	43	22	17	00	83	12	17	00
81	16	17	00	32	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EGC COLOMBIA SAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,86
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 25 DE 39

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	23	00	43	23	34	00
43	23	35	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA - TELEANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 226,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00	32	12	18	00	45	11	15	00
45	11	18	00	43	23	34	00	41	10	64	00
32	10	15	00	45	11	17	00	45	12	15	00
43	22	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA - TELEANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	37	00	41	11	36	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA - TELEANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 81 | 11 | 25 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA - TELEANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 410,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 43 | 22 | 17 | 00 |
=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 32 | 10 | 15 | 00 |
=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 26 | 12 | 16 | 00 |
=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====| 43 | 22 | 33 | 00 |
=====| 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 26 DE 39

43 22 17 00	43 23 34 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
32 12 18 00	45 11 15 00	41 10 64 00
=====	=====	=====
32 10 15 00	45 11 17 00	45 12 15 00
=====	=====	=====
43 22 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 332,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
46 17 16 00	43 21 16 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	39 11 24 00	43 19 15 00
=====	=====	=====
52 16 16 00	43 20 18 00	32 10 16 00
=====	=====	=====
43 20 20 00	39 11 25 00	26 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 17 00	45 11 18 00	45 12 15 00
=====	=====	=====
45 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD


```

=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 15 | 40 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 15 | 40 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 29 | 00 | | 26 | 12 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: WIN SPORTS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: WIN SPORTS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: WIN SPORTS S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 27 DE 39

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,99
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	81	16	17	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00	81	10	17	00	83	12	17	00
41	11	19	00	81	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAVARIA & CIA S C A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	81	16	17	00	83	12	17	00
81	11	15	00	43	23	24	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 743,48
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00	43	21	16	00	43	21	17	00
52	16	15	00	39	11	24	00	43	19	15	00
52	16	16	00	43	20	18	00	32	10	16	00
43	20	20	00	39	11	25	00	26	11	17	00
45	11	17	00	45	11	18	00	45	12	15	00
45	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	52	16	15	00	72	15	40	00
81	10	17	00	45	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 28 DE 39

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,43
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00	43	20	14	00	43	20	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	20	14	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 29 DE 39

* * * * *

```

=====
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 83 | 11 | 18 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 59,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 43 | 22 | 17 | 00 | | 83 | 11 | 18 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 | | 43 | 22 | 31 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 10,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 26 | 11 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 46,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====

```




CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 30 DE 39

* * * * *

32 10 15 00	39 12 14 00	45 11 15 00
45 11 19 00	43 21 17 00	45 11 17 00
45 12 16 00	52 16 15 00	72 15 16 00
43 22 33 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
32 10 16 00	43 23 22 00	43 21 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 16 18 00	81 16 17 00	81 11 15 00
43 23 24 00	81 11 18 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00	26	12	16	00	43	22	17	00
32	10	15	00	83	12	17	00	86	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,97
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	81	16	17	00	83	12	17	00
81	11	15	00	43	23	24	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION S.A.S. - CM&
 TELEVISION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,47
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00	45	11	17	00	45	11	18	00
52	16	15	00	72	10	33	00	81	11	18	00
81	11	22	00	32	10	16	00	39	12	10	00
43	21	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRADIO SAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,29
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 31 DE 39

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	32	10	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	15	40	00	72	15	15	00
72	15	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	81	16	17	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA - TELEPACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00	73	15	21	00	72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00	83	11	18	00	83	12	17	00
81	11	15	00	43	22	31	00	72	15	40	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VC MEDIOS COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00	39	12	10	00	43	21	16	00
43	23	34	00	45	11	17	00	45	11	18	00
52	16	15	00	72	10	33	00	81	11	18	00
81	11	22	00	43	22	17	00	26	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA - TELEPACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 32 DE 39

* * * * *

| 81 | 11 | 22 | 00 | | 73 | 15 | 21 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA -
TELEPACIFICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BROAD TELECOM S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:.

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00		81	11	22	00		73	15	21	00
72	10	33	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -
UNIMINUTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|


```

=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 15 | 40 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SIGNIFICAMOS COMUNICACIONES S & Y S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,46
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 52 | 16 | 15 | 00 | | 43 | 20 | 18 | 00 | | 32 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 26 | 11 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,75
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 83 | 11 | 18 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA -
 TELEPACIFICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,06
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 | | 83 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 33 DE 39

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA -
 TELEPACIFICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,63
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			
1	81	11	22	00	1	73	15	21	00	1	72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,94
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD			
1	26	11	17	00	1	32	10	16	00	1	43	20	20	00
1	43	20	18	00	1	43	21	16	00	1	45	11	15	00
1	52	16	16	00	1	43	23	24	00	1	43	23	22	00
1	43	22	32	00	1	52	16	15	00	1	43	23	34	00
1	45	11	17	00	1	45	11	18	00	1	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,57
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

32 10 16 00	43 20 14 00	43 20 15 00
=====	=====	=====
43 20 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA - TELEPACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 622,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 11 17 00	32 10 16 00	43 20 20 00
43 20 18 00	43 21 16 00	45 11 15 00
52 16 16 00	43 23 24 00	43 23 22 00
43 22 32 00	52 16 15 00	43 23 34 00
45 11 17 00	45 11 18 00	83 12 17 00
81 16 17 00	81 16 18 00	45 12 15 00
45 12 16 00	43 22 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 15 16 00	72 15 40 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 312,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656 PÁGINA: 34 DE 39

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	52	16	15	00	43	22	17	00
43	22	18	00	39	12	14	00	72	15	15	00
72	15	40	00	81	10	17	00	83	11	19	00
26	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA - TELEPACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00	73	15	21	00	72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALADDIN HOTEL & CASINO S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 35 DE 39

* * * * *

32 10 15 00	52 16 15 00	43 22 17 00
72 15 15 00	83 11 19 00	72 15 40 00
81 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MP ENERGIA Y AIRE SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 20 16 00	41 11 37 00	52 16 15 00
72 15 16 00	26 12 16 00	43 22 18 00
43 23 34 00	43 23 35 00	72 10 33 00
43 22 33 00	83 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 16 18 00	83 11 18 00	83 12 17 00
81 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 36 DE 39

72 10 29 00	72 10 33 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
32 10 15 00	43 20 15 00	43 22 17 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	83 11 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 11 25 00	43 23 22 00	43 23 21 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
43 20 14 00	43 22 17 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
32 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	18	00	81	16	17	00	83	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	23	00	39	11	24	00	39	11	20	00
39	11	25	00	39	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LATV SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	15	00	43	21	16	00	45	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00	43	22	18	00	52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,16

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 37 DE 39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00	32	10	15	00	43	20	14	00
43	22	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00	43	20	14	00	43	22	17	00
43	22	18	00	52	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	15	00	81	11	22	00	45	11	17	00
39	12	15	00	43	23	21	00	43	22	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,25
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	15	40	00	32	10	15	00
32	10	16	00	43	22	18	00	45	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: VC MEDIOS COLOMBIA S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,74
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	16	00	43	22	26	00	43	22	32	00
45	11	18	00	45	11	19	00	52	16	15	00
72	15	16	00	81	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: WIN SPORTS S.A.S.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,53
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	16	00	39	12	15	00	43	22	26	00
45	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADEL LATAM S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,83
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÀ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 38 DE 39

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
45 11 17 00	32 12 17 00	45 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTEL LATAM S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
45 11 17 00	32 12 17 00	45 11 18 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÀ.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00820112 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

000239

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10154-17
FECHA INICIO: 2018/02/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00622121
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
MUNICIPIO: SOPÓ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: S-MC-2016-0330
FECHA INICIO: 2016/04/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.540.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
83121700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83111900 SERVICIOS DE RADIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00575102
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1078-2015
FECHA INICIO: 2015/07/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 169.485.549,00
CLASIFICACION CONTRATO
83111900 SERVICIOS DE RADIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00535152

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

CERTIFICA INFORMACIÓN FINANCIERA DECRETO 399 Y 579 DE 2021:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$1.340.446.785,00
ACTIVO TOTAL: \$2.152.876.325,00
PASIVO CORRIENTE: \$426.946.303,00
PASIVO TOTAL: \$1.026.980.960,00
PATRIMONIO: \$1.125.895.365,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$237.656.283,00
GASTOS DE INTERESES: \$18.932.279,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$1.409.586.795,00
ACTIVO TOTAL: \$1.837.978.260,00
PASIVO CORRIENTE: \$623.335.569,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2324465644A78

6 DE JUNIO DE 2023 HORA 16:42:21

AB23244656

PÁGINA: 39 DE 39

* * * * *

PASIVO TOTAL:	\$949.739.178,00
PATRIMONIO:	\$888.239.082,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$232.633.055,00
GASTOS DE INTERESES:	\$20.593.727,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,47
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	12,55

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,51
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	11,29

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,11

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 62,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO